

SEMANARIO POR LA LIBERTAD

Agrupación de Familiares y Amigos de Prisioneros Políticos Guacoldas

Edición N° 57. 21 de Junio, 2021



**DESDE EL ALBOROZO POPULAR
DE PROTESTA... CON TODO
PARA ADELANTE!!!**

Contenido

Editorial: Hebras -en la escena política- que dejó la protesta.....	3
Resumen de noticias al 20 de junio	5
Reporte final de la protesta popular para exigir la tramitación inmediata y aprobación del indulto general para la libertad de los(a) prisioneros(a) políticos(a) de la revuelta.....	12
Comunicado Público	14
Alborozo popular de protesta Quehaceres en ritmo, color y sabor.....	15
Entrevista a María José Marchant Integrante de Agrupación de familiares de presos políticos de La Granja:	21
Mirando el escenario... ..	24
La impronta histórica de la comunidad de base cristiana en la defensa de los DDHH: Exigencias para el ahora.....	26
Honor y gloria a las 12 estrellas rodriguistas que están combatiendo en el universo	30
La Miseria del Insumo	32
El imperialismo se reúne en Cornualles (o la reunión del G7)	39
La Matanza en “El Frontón”	45
El valor de un indulto	51
Archivo Histórico de la Batalla por la Libertad: ¿Es posible? Claro que lo es	53
Foto reportaje: Regocijo de Protesta.....	56



Para cualquier opinión, crítica, idea, sugerencia, debate, etc., nos puede escribir al correo

agrupacionguacolda@gmail.com

También nos puede encontrar en RRSS

Facebook: [Agrupación de Familiares y Amigos Guacoldas](#)

Instagram: [guacoldas.2019](#)

Twitter: [AGuacoldas](#)

Editorial: Hebras -en la escena política- que dejó la protesta

El pasado 17 de junio se desarrolló a nivel nacional la jornada de protesta popular convocada por las agrupaciones de familiares -entre ellas Guacoldas- cuyo centro era la libertad inmediata de los prisioneros(as) políticos(as) de la Revuelta y la aprobación del proyecto de Indulto General que se tramita en el Senado.

La jornada de protesta fue integral, diversa, masiva y extendida a nivel nacional... fue de Arica a Punta Arenas, desplegándose acciones de propaganda, barricadas, caravanas, ciclo marchas, puntos de prensa, concentraciones, marchas, caminatas, etc. La jornada tuvo de todo, instalándose como una de las jornadas más redondas en este año y medio de batallar digno por la Libertad. Si bien en el comunicado **“Alborozo Popular, quehaceres en ritmo, color y sabor”** desarrollamos de manera completita nuestro mastique respecto a la protesta popular del 17 y en voz alta vamos dibujando para delante, queremos detenernos en esta editorial en un aspecto distintivo de esta jornada de protesta, y que tiene que ver con algunos hechos políticos puntuales, que por su precisión, son capaces de apurar ciertos procesos y momentos específicos de la Batalla por la Libertad.

Como es sabido, el proyecto de Indulto General tiene que pasar por la Comisión de Constitución del Senado, la cual es presidida por Pedro Araya, senador de la región de Antofagasta. Pues bien, el 17 de junio las agrupaciones de familiares, el Grupo de Iniciativas por la libertad de los presxs políticxs y la Comisión Chilena de DD.HH sostuvimos una reunión con el senador Araya, en donde expusimos nuestros argumentos que fundamentan la búsqueda de una solución política. En dicha instancia, **el senador Araya manifestó su voluntad en avanzar en una solución política, comprometiéndose a poner el proyecto en tabla en la Comisión de Constitución, fijando como plazo posible 15 días. Además, extendió la invitación a las agrupaciones para que expusiéramos en la Comisión de Constitución.** Si los compromisos esbozados por el senador Araya se cumplen, estaríamos próximos a la votación en general del proyecto en la Sala del Senado, instancia en donde se define si el proyecto continúa su tramitación o si muere ahí. El hecho que se vote el proyecto en la Sala del Senado depende de su presidenta Yasna Provoste, quien es además firmante del proyecto de ley de Indulto General.

Es importante señalar que el senador Araya ha ido matizando su posición con el correr del tiempo y a medida que el proyecto de ley ha ido avanzando en las comisiones. En un principio se mostró reacio a legislar sobre esta materia -lo que manifestó públicamente-, pero a la fecha se puede constatar una mayor apertura. Aquella situación está relacionada con el trabajo y la lucha desarrollada por los familiares de los prisioneros políticos de Antofagasta -privados de libertad en Nudo Uribe y ex Surgam o bajo arresto domiciliario a la espera de juicio-, quienes han direccionado la presión de forma precisa. Entre este trabajo está la reunión sostenida entre los familiares de Antofagasta y Araya en marzo de este año, la concentración y entrega de carta en su sede distrital, y un punto de prensa entre familiares y constituyentes electos, en donde estos últimos apretaban a la instancia que corresponde (el Congreso).

Para el 17 de junio, los familiares de los PP de la Revuelta de Antofagasta sostuvieron un encuentro con el gobernador electo de la Región -Ricardo Díaz-, quién se comprometió a crear una Comisión de Justicia y Reparación “con el fin de crear programas de reinserción de los jóvenes en el ámbito educacional y laboral, además de apoyarlas en las demás iniciativas que las Madres generen”. Además, se comprometió a visitar la Bonilla, sector conocido por las protestas en el contexto de Revuelta. Con este hecho generado por las familias, **podemos plantear que la mayor parte del mundo político institucional de la región de Antofagasta -gobernador, convencionales constituyentes, concejales, parlamentarios, etc.- constata en la realidad de prisión política de la Revuelta un problema y de diversas formas han verbalizado la idea de solución política.**

En Antofagasta, al igual que en el resto del país, la prisión política de la Revuelta se ha caracterizado por las aberraciones jurídicas y las carencias de garantías a un debido proceso. Casos con estas características hay por montones en Antofagasta, como el del incendio del tren de Luksic, en donde la PDI no tuvo asco en amenazar menores de edad y obligarlos a firmar declaraciones, o como el caso “30 de diciembre”, en donde un paco en estado etílico atropello a manifestantes, quienes respondieron en su legítima defensa... el fiscal a cargo, decidió abrir una investigación por homicidio frustrado, ubicando al paco agresor como víctima, deteniendo a un grupo de jóvenes de Antofagasta, quienes fueron torturados bestialmente tras ser detenidos por la PDI y siendo procesados por Homicidio Frustrado. Luego de 1 año en prisión preventiva, Fiscalía decide re formalizar por una figura menos gravosa (lesiones leves), optando este conjunto de jóvenes a un juicio abreviado, en donde la mayoría recupero su libertad. O como el caso de Kevin Godoy, que tras 15 meses en prisión, fue absuelto de todo cargo en su contra.

El día 17, en Santiago, se desarrolló un punto de prensa en donde como agrupaciones de familiares **cuestionamos las cifras presentadas por Fiscalía y el Gobierno.** Según ellos, sólo 25 personas se encontrarían privadas de libertad por hechos relacionados a las protestas, entre Octubre y Diciembre del 2019. Esta cifra, lo que pretende hacer es minimizar la realidad de prisión política, intentona ordinaria de quitarle piso a una solución política (indulto general). En dicho registro, van personas procesadas por homicidio consumado, como es el caso de Fernández Calvo, latifundista que atentó contra manifestantes en Curicó, asesinando al joven José Miguel Uribe. Llama la atención, ya que en el proyecto no va el homicidio consumado. Además, hay que considerar que ningún prisionero(a) político(a) de la Revuelta está procesado por hechos de sangre. A su vez, este registro, además de una acotación arbitraria del contexto social y político particular que implica la Revuelta, no considera al conjunto de personas que se encuentra con otras medidas cautelares. También omite a las personas que se encuentran condenadas, y además, omite la existencia de prisioneros(as) políticos(as) menores de edad. Por tal motivo, en Plaza de Armas se decidió señalar cifras referenciales (alrededor de 200), considerando que la Revuelta es un proceso en curso y que la prisión política es dinámica. Esta cifra, sumada a la visita de fiscalización de parlamentarios en el penal Santiago 1, en donde en un solo módulo habían 33 PP de la Revuelta, derrumban nuevamente a Fiscalía, la cual deber ser junto con Carabineros una de las instituciones más deslegitimadas del aparataje estatal y democrático.

Resumen de noticias al 20 de junio

DIPUTADA NUYADO VISITA A FELIPE SANTANA EN CÁRCEL DE ALTO BONITO (13 DE JUNIO)

La diputada por el D-25, Emilia Nuyado visitó este viernes a Felipe Santana Torres. El joven es preso político de la revuelta desde noviembre del 2019 en la cárcel de Alto Bonito en Puerto Montt. Felipe reside en el sector de Alerce y fue condenado a 7 años y meses de presidio. Es acusado entre otros, por la quema de una banca de la catedral puertomontina.



<https://elajitador.cl/diputada-nuyado-visita-a-felipe-santana-en-carcel-de-alto-bonito/>

DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA FIRMA CONVENIO CON EL EJÉRCITO PARA DEFENDER A UNIFORMADOS AMENAZADOS EN ACTOS DE SERVICIO (14 DE JUNIO)

Este “convenio de colaboración” buscará, como eje principal, que ambos organismos puedan trabajar en conjunto sobre temas relacionados con la promoción y protección de los derechos humanos.



<https://www.eldesconcierto.cl/nacional/2021/06/14/defensoria-penal-publica-firma-convenio-con-el-ejercito-para-defender-a-uniformados-amenazados-en-actos-de-servicio.html>

MICCO CAMBIA CRITERIO DE CONTEO Y REDUCE A LA MITAD CIFRA DE HERIDOS OCULARES REGISTRADOS POR EL INDH (16 DE JUNIO)

El jefe del organismo decidió contabilizar sólo a las víctimas que presentaron querellas conjuntas con el INDH, con lo que en el último reporte oficial aparecen 173 casos. Antes del cambio de criterio -que contraviene las prácticas internacionales- había 460 casos, lo que se acercaba más al conteo que hacen las organizaciones de víctimas.



<https://interferencia.cl/articulos/micco-cambia-criterio-de-conteo-y-reduce-la-mitad-cifra-de-heridos-oculares-registrados>

RICARDO DÍAZ, GOBERNADOR REGIONAL ELECTO POR ANTOFAGASTA AFIRMA QUE SÍ

HAY PRESOS POLÍTICOS DEL ESTALLIDO SOCIAL (16 DE JUNIO)

"No ha actuado la justicia con el mismo rigor y con el mismo sentido de equidad que en otros casos. No podemos seguir teniendo una justicia con este doble estándar, una justicia para ricos y una justicia para pobres. Eso no puede ser", indicó Ricardo Díaz, Gobernador Regional electo con primera mayoría a nivel nacional, en entrevista con El Diario de Antofagasta donde abordó diversos temas de actualidad.



<https://www.diarioantofagasta.cl/regional/antofagasta/140409/ricardo-diaz-gobernador-regional-electo-por-antofagasta-afirma-que-si-hay-presos-politicos-del-estallido-social/>

LONDRES 38 EXIGE SALIDA DE MICCO DEL INDH TRAS DENUNCIA DE CAMBIO DE METODOLOGÍA EN CIFRAS DE LESIONADOS OCULARES: «ES REVICTIMIZANTE» (16 DE JUNIO)

En conversación con El Desconcierto, Karinna Fernández, abogada asesora de Londres 38, confirmó que «estamos exigiendo la salida (del director Sergio Micco), pero no solo la salida, sino que el Consejo del INDH de cuenta de estos hechos que nosotros ya expresamente denunciemos en marzo con varias otras organizaciones respecto del contenido de los informes». Además, hizo hincapié en que el Comité Contra la Tortura de Naciones Unidas (CAT) ya exigió en abril pasado al organismo mayor transparencia en la información. Por su

parte, el Instituto se defiende y asegura que no existe «manipulación de ninguna especie».



<https://www.eldesconcierto.cl/nacional/2021/06/16/londres-38-exige-salida-de-micco-del-indh-tras-denuncia-de-cambio-de-metodologia-en-cifras-de-lesionados-oculares-es-revictimizante.html>

INCENDIO DE IGLESIA EN ANCUD: FISCALÍA NO LLEVARÁ A JUICIO AL ÚNICO IMPUTADO TRAS EXCLUSIÓN DE PRUEBA ESENCIAL (16 DE JUNIO)

El organismo persecutor decidió solicitar el término definitivo de la causa, luego de que la Corte de Puerto Montt confirmara la marginación de pruebas por vulneraciones.

La defensa del acusado, que quedará sobreesido, valoró lo resuelto por el Ministerio Público, lo que demuestra "objetividad", en virtud del Código Procesal Penal.



Foto: Twitter: @MarcosVelasquez
El 22 de enero del 2020 ocurrió el incendio que destruyó el histórico templo, que databa de comienzos del siglo XX y es Monumento Nacional.

<https://www.cooperativa.cl/noticias/pais/region-de-los-lagos/incendio-de-iglesia-en-ancud-fiscalia-no-llevara-a-juicio-al-unico/2021-06-16/230215.html>

ASUMIÓ KARIM KHAN, EL NUEVO FISCAL DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL (17 DE JUNIO)

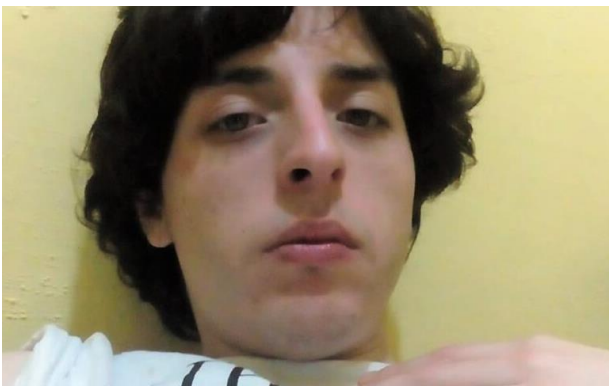
Khan era el subsecretario general de Naciones Unidas, donde estuvo encargado de dirigir una investigación especial de la ONU sobre los crímenes del grupo yihadista Estado Islámico.



<https://www.pagina12.com.ar/348749-asumio-karim-khan-el-nuevo-fiscal-de-la-corte-penal-internac>

TRAS MANTENERLO MÁS DE UN AÑO PRESO, FISCALÍA NO LLEVARÁ A JUICIO A ACUSADO POR INCENDIO DE IGLESIA DE ANCUD (17 DE JUNIO)

El Ministerio Público solicitó el cierre definitivo de la causa, luego de que se estableciera que la PDI incautó de forma ilegal pruebas para la acusación contra Darío Chacón.



<https://lavozdelosquesobran.cl/tras-mantenerlo-mas-de-un-ano-preso-fiscalia-no-llevara-a-juicio-a-acusado-por-incendio-de-iglesia-de-ancud/>

ESTUDIANTES DE LA COMISIÓN DE MOVILIZADES DE JGM DE LA UCHILE CUELGAN LIENZO POR UNA CONVENCION SIN PRESXS POLÍTICXS EN CASA CENTRAL (17 DE JUNIO)

Hoy estudiantes de la Facultad de Filosofía y Humanidades y de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile colgaron dos lienzos en el frontis de la Casa Central del Centro de estudios en plena Alameda. Carabineros detuvo a cinco estudiantes.



<https://www.laizquierdadiario.cl/Estudiantes-de-la-comision-de-movilizados-de-JGM-de-la-Uchile-cuelgan-lienzo-por-una-Convencion-sin?fbclid=IwAR364pHRjTs-sL95Tl1LgAgWY5QXSbShHUVlFng3NoSBIYYIKYO0lxMyV1w>

AGRUPACIONES DESMIENTEN A FISCALÍA Y ACUSAN MÁS DE 200 PRESOS POLÍTICOS (17 DE JUNIO)

Los manifestantes exigieron la celeridad y aprobación del proyecto de indulto general en el Congreso, así como también que se esclarezcan las cifras sobre prisión política en el país, en relación a las que entregó oficialmente Fiscalía, las cuales acusan de ser una “maquinación y una mentira”.



http://www.lanacion.cl/agrupaciones-desmienten-a-fiscalia-y-acusan-mas-de-200-presos-politicos/?fbclid=IwAR10XewBKjmfbea-IDj7N6zchu_7Df19WqAKqctbatJDyPiX7uW3pjn3DA

AGRUPACIONES DE PRESOS POLÍTICOS DESMINTIERON A FISCALÍA NACIONAL Y ACUSARON MÁS DE 200 DETENIDOS (17 DE JUNIO)

"Hoy convocamos a todo el país a movilizarse desde sus territorios para poder obtener la libertad y la aprobación de la ley de indulto general", aseguró Jaime Fuentes, vocero de la agrupación de Presos Políticos.



https://www.encancha.cl/enlahora/nacional/2021/6/17/agrupaciones-de-presos-politicos-desmienten-fiscalia-nacional-acusaron-mas-de-200-detenidos-104414.html?fbclid=IwAR2ytYD_T1BTcVRQiU7m8XtqLUIz_lfxh8F-pUiL3E3FBCgM7BWPERvphcE

BANCADAS DEL PC Y FA PIDIEN ACELERAR INDULTO PARA PRESOS DEL ESTALLIDO SOCIAL (17 DE JUNIO)

"Jordano lleva un año y tres meses preso en condiciones terribles, no lo dejaron ver a su familia por meses, se contagió de Covid dentro de la cárcel. A él, probablemente por ser pobre, lo han condenado de esta manera", afirmó la diputada Camila Rojas, sobre un individuo apresado durante la revuelta.



<http://www.lanacion.cl/bancadas-del-pc-y-fa-pidien-acelerar-indulto-para-presos-del-estallido-social/?fbclid=IwAR3ip1u6ePUZVPB6LF-UfVmtWR-D7eOVtBUL3AFLrDIp5Vv-t5oLK82HzRY>

ENTREVISTA A MADRE DE UNO DE LOS JÓVENES PRESOS POLÍTICOS DEL CASO UDEC (17 DE JUNIO)

CONCEPCIÓN - Breve entrevista a Cecilia madre de uno de los jóvenes presos políticos del CasoUdeC que aún se encuentran en prisión domiciliaria total, luego de que la Universidad de Concepción presentara una querrela en su contra.



<https://www.facebook.com/colectiva.lazarza/mora/videos/1245958325821934>

MADRE DE ROBERTO SAAVEDRA, PRESO POLÍTICO DE ARICA (17 DE JUNIO)

Testimonio de la Madre de Roberto Saavedra, preso político de Arica. El lunes 21 tendrá nueva audiencia para optar a beneficios tras 20 meses de prisión.



<https://www.facebook.com/opalpueblo/videos/937362213752609>

"ES UNA HERIDA ABIERTA": OBISPO LAMENTA CIERRE DE CAUSA POR INCENDIO EN IGLESIA DE ANCUD (17 DE JUNIO)

Como "una herida abierta", calificó el obispo de Ancud, la falta de justicia en torno al incendio que destruyó la iglesia San Francisco y la casa parroquial, emergencia que dejó con

quemaduras también al sacerdote en enero del 2020.



<https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-de-los-lagos/2021/06/17/es-una-herida-abierta-obispo-lamenta-cierre-de-causa-por-incendio-en-iglesia-de-ancud.shtml>

CAPITÁN EN RETIRO DE CARABINEROS FUE CONDENADO POR APREMIOS ILEGÍTIMOS DURANTE ESTALLIDO SOCIAL EN OVALLE (17 DE JUNIO)

En Ovalle terminó el primer juicio asociado a violaciones de derechos humanos durante el estallido social del país, con una condena de cuatro años por el delito de apremios ilegítimos y lesiones graves y doce meses más por el delito de detención ilegal cometidos por Hugo Navarro Corvalán, capitán en retiro de Carabineros de la ciudad limarina.



<https://cooperativa.cl/noticias/pais/region-de-coquimbo/capitan-en-retiro-de-carabineros-fue-condenado-por-apremios-ilegitimos/2021-06-17/091521.html>

**“VINE PRINCIPALMENTE COMO PAPÁ”:
GOBERNADOR DE ANTOFAGASTA VISITÓ A
LAS MADRES DE PLAZA COLÓN (18 DE JUNIO)**

"Aquí todos hablan de que hay que investigar caso a caso, pero lo que no hablan es del sufrimiento permanente que han tenido las familias con sus hijos privados de libertad", Señaló Ricardo Díaz, Gobernador electo.



https://www.diarioantofagasta.cl/regional/antofagasta/140496/vine-principalmente-como-papa-gobernador-de-antofagasta-visito-a-las-madres-de-plaza-colon/?fbclid=IwAR2vF_r0bcTJ3uvxLnUUYITFIO2aYoVVBp1zRTjgUqW2kLfxyntX5Rvpl-l

**CARABINEROS ELUDE ENTREGA DE
GRABACIONES CLAVES PARA PROBAR LA
INOCENCIA DE PRESOS DE LA REVUELTA (18
DE JUNIO)**

SANTIAGO - Según los protocolos vigentes, todos los efectivos de Carabineros deben portar cámaras personales para grabar los procedimientos, al menos así fue durante el periodo de la revuelta social, desde fines de 2019 a la fecha. Hoy esas grabaciones son requeridas en las investigaciones cursadas a jóvenes, hombres y mujeres de 18 a 28 años, y menores de edad, que arriesgan desde los 3 años y 1 día hasta 10 años de condena efectiva.



<https://www.larazon.cl/2021/06/18/carabineros-elude-entrega-de-grabaciones-claves-para-probar-la-inocencia-presos-de-la-revuelta/?fbclid=IwAR3ip1u6ePUZVPB6LF-UfVmtWR-D7eOVtBUL3AFLrDlp5Vv-t5oLK82HzRY>

**ENTREVISTA A MARÍA JOSÉ MARCHANT,
INTEGRANTE DE AGRUPACIÓN DE FAMILIARES
DE PRESOS POLÍTICOS DE LA GRANJA:
«NOSOTROS SABEMOS QUE LA LEY DE
INDULTO ES LA ALTERNATIVA POLÍTICA QUE
TENEMOS» (18 DE JUNIO)**

El día de ayer, jueves 17 de junio, en los momentos previos a la caravana que exigía libertad por los presos políticos y la aprobación del indulto general, entrevistamos a María José Marchant, integrante de la Agrupación de familiares de presos políticos de La Granja, quienes se reunieron para exigir que no se lleve adelante el veto presidencial frente al indulto general que se está exigiendo para la liberación de los presos.



<https://www.convergenciamedios.cl/2021/06/entrevista-a-maria-jose-marchant-integrante-de-agrupacion-de-familiares-de-presos-politicos-de-la-granja-nosotros-sabemos-que-la-ley-de-indulto-es-la->

[alternativa-politica-que-tenemos/?fbclid=IwAR25AA6a7yzTKCUZEXMqzeJkPapBXCISLL_DWwptiin6u_z1fnm2Bi35Y8](https://www.facebook.com/alternativa-politica-que-tenemos/?fbclid=IwAR25AA6a7yzTKCUZEXMqzeJkPapBXCISLL_DWwptiin6u_z1fnm2Bi35Y8)

AGRUPACIÓN DE FAMILIARES DE PRESOS POLÍTICOS: “LAS CIFRAS DE FISCALÍA SON UNA MAQUINACIÓN FRAUDULENTE PARA RESTARLE VALOR A LA LEY DE INDULTO” (18 DE JUNIO)

Según un comunicado del Ministerio Público, divulgado en mayo de este año, son 25 las personas que se encuentran cumpliendo prisión preventiva. Cifra que, de acuerdo al abogado y uno de los autores del proyecto de ley de indulto general, Jaime Fuentes, es inferior a la que manejan las agrupaciones de Derechos Humanos.



<https://thetimes.cl/2021/06/18/agrupacion-de-familiares-de-presos-politicos-las-cifras-de-fiscalia-son-una-maquinacion-fraudulenta->

[para-restarle-valor-a-la-ley-de-indulto/?fbclid=IwAR25AA6a7yzTKCUZEXMqzeJkPapBXCISLL_DWwptiin6u_z1fnm2Bi35Y8](https://www.facebook.com/para-restarle-valor-a-la-ley-de-indulto/?fbclid=IwAR25AA6a7yzTKCUZEXMqzeJkPapBXCISLL_DWwptiin6u_z1fnm2Bi35Y8)

FUNCIONARIOS DE LA U. DE CHILE DEMANDAN LA LIBERACIÓN DE LOS PRESOS DE LA REVUELTA (20 DE JUNIO)

La presidenta de la Federación Nacional de Asociaciones de Funcionarios de la U. de Chile (FENAFUCH), Myriam Barahona, aseguró que “como organización creemos fervientemente en los DD.HH., y eso significa que no podemos olvidar, nosotros como trabajadores y la sociedad toda, que quienes están presos han sacrificado su libertad por el proceso social y político que estamos viviendo”.



<https://www.eldesconcierto.cl/nacional/2021/06/20/funcionarios-de-la-u-de-chile-demandan-la-liberacion-de-los-presos-de-la-revuelta.html>

Reporte final de la protesta popular para exigir la tramitación inmediata y aprobación del indulto general para la libertad de los(a) prisioneros(a) políticos(a) de la revuelta

I.- Candela:

- Chiguayante
- Santa Sabina (Concepción)
- Lientur (Concepción)
- Hualpén.
- Paradero 30 de Santa Rosa (Stgo)
- Lo Hermida (Stgo)
- La Pincoya.

II.- Propaganda:

- Metro Puente Alto
- Los Morros (San Bernardo)
- Medio camino (Talcahuano)
- Casa Central Universidad de Chile (Stgo)
- Video de Solidaridad Internacional.
- Av. Las rejas, Lo Prado (Stgo)
- Metro Matta
- Metro Parque O'Higgins
- Metro Departamental.
- Iquique

III.- Hechos políticos:

- Caravana (Concepción)
- Caravana por La Granja (Stgo)
- Concentración en el frontis de la Municipalidad de La Cisterna.
- Concentración en Villa Alemana
- Concentración Población Dávila (Stgo)
- Concentración Recoleta (Stgo)
- Concentración Osorno
- Concentración Punta Arenas
- Concentración Rancagua
- Punto de prensa plaza de armas por parte de las Agrupaciones de Familiares convocantes a la jornada del 17 de junio (Stgo)
- Acto Político-cultural en las afueras de la Catedral (Concepción)
- Reunión de Agrupaciones de Familiares con Senador Pedro Araya. (virtual)
- Reunión de Familiares con gobernador electo de Antofagasta.
- Marcha en Concepción.
- Marcha en Valparaíso.

- Marcha en Antofagasta.
- Marcha Lo Hermida (Santiago)

IV.- Cobertura mediática:

- Resumen
- El Ciudadano
- Megáfono Popular.
- La Nación



Comunicado Público

Hoy 17 de junio del 2021, a horas del mediodía, las agrupaciones que conforman la Asamblea Nacional de Familiares de Prisioneros(as) Políticos(as) de la Revuelta y el Grupo de Iniciativas por la liberación de los(as) presos(as) políticos(as), sostuvimos una reunión de carácter virtual con el senador de la Región de Antofagasta y presidente de la Comisión de Constitución del Senado, sr. Pedro Araya. En esta instancia, también participó la Comisión Chilena de Derechos Humanos, representada por el sr. Carlos Margotta.

La reunión -solicitada por ley del lobby- tuvo como centro, por nuestra parte, el que se pusiera celeridad a la tramitación del proyecto de ley de Indulto General (boletín n° 13.947-17). El espíritu de dicho proyecto de ley es buscar una solución política que materialice la liberación de todos(as) los(as) prisioneros(as) políticos(as) de la Revuelta, y ya ha sido aprobada su idea de legislar en las comisiones de Derechos Humanos y Seguridad Pública del Senado, y hoy se encuentra a la espera que sea puesto en tabla en la Comisión de Constitución para que luego pase a Sala para su votación en general.

Tras la presentación de nuestros argumentos que fundamentan la necesidad de una solución política, el senador Pedro Araya manifestó su voluntad para avanzar en dicha línea. Con respecto a la tramitación misma del proyecto, el Senador Araya manifestó que pondrá en tabla el proyecto en la Comisión de Constitución a la brevedad, señalando que posiblemente se discuta en la Comisión en la semana sub siguiente. Además, extendió la invitación para que podamos exponer nuestros argumentos en la Comisión de Constitución.

Aprovechamos de señalar que hoy es jornada de protesta popular por la libertad inmediata de los(as) prisioneros(as) políticos(as) de la Revuelta y por la aprobación del proyecto de Indulto General. Durante la jornada ya se han registrado diversos hechos de protesta a lo largo y ancho del país. Hacemos el llamado al Pueblo de Chile a sumarse a esta jornada, a que puedan asistir a las múltiples convocatorias y que se manifiesten -como sea y como se pueda- en los territorios populares. Reiteramos el llamado a las 20 hrs de hoy para el cacerolazo nacional.

¡¡LIBERTAD INMEDIATA A LOS(AS) PRISIONEROS(AS) POLÍTICOS(AS) DE LA REVUELTA: INDULTO GENERAL AHORA YA!!

Asamblea de Familiares de Prisioneros(as) Políticos(as) de la Revuelta (Organización de Familiares y Amigos de Prisioneros/as Políticos/as de Antofagasta, Agrupación de Familiares de Prisioneros/as Políticos/as Santiago 1, Agrupación de Familiares de Prisioneros/as Políticos/as La Granja, Agrupación Guacoldas, Organización de Familiares y Amigxs de Prisionerxs Políticxs de la Revuelta, Grupo de Apoyo a Presxs Políticxs, Colectivo de Apaño a Madres de PP de la Revuelta).

Grupo de Iniciativas por la liberación de los presxs políticxs

17 de junio, 2021

Concepción, 4 de junio del 2021

Alborozo popular de protesta Quehaceres en ritmo, color y sabor

Ayer, 17 de junio fue jornada de protesta popular por la tramitación y aprobación inmediata del Indulto general para la libertad de los(a) Prisioneros(a) Políticos(a) de la Revuelta y contra el veto presidencial, en evidente estado de alborozo popular producto de la magnitud de lo generado, es que entramos a desarrollar nuestros aconches de lo ocurrido, como también a seguir instalando provocaciones.

I.- EMPAPE DE LO OCURRIDO...EN CLAVE DE RITMO, COLOR Y SABOR:

A finales de mayo como agrupación sacamos una declaración donde definíamos nuestro quehacer para el nuevo instante que se abría en la Batalla por la libertad, como el andar son un conjunto de procesos siempre haciéndose y generando entramados, es que nos empapamos de lo ocurrido ayer en correlato a esa apuesta aún en curso.

1.- **Ritmo.** La exigencia de la aprobación del indulto general ha ido adquiriendo una cualificación significativa en su posicionamiento, de extensión de voluntades y en su velocidad vertiginosa, lo que ha posibilitado no tan solo mantenerla latiendo en el escenario nacional, desbordando y apurando sino que también ha conllevado que el ritmo que se ha ido instalando es el que los sectores populares hemos ido estableciendo. La presión es evidente, es extendida y cotidiana; se siente, apura y hace que los horizontes se vayan trazando en una particularidad histórica en lo referido de los tiempos acotados en que se ha ido desarrollando esta iniciativa legal en comparación con otro tipo de legislaciones. Es necesario mirar el andar de esta exigencia bajo esa perspectiva no solamente para constatar la contundencia de lo avanzado sino y sobre todo para llenar de nuevos bríos para adelante en su sentido de posibilidad cierta y concreta de realización...los imposibles, los decretos y los para después, se han ido derrumbando uno a uno en este recorrer de dignidad que significa la Batalla por la Libertad.

Ayer se materializó el llamado de Protesta Popular, proveniente de la gran mayoría de Agrupaciones de Familiares de Prisioneros(a) Políticos(a) de la Revuelta y las que no alcanzaron a firmar la convocatoria inicial, se sumaron de hecho. Lo de ayer, por lo tanto fue una convocatoria que ubica muy bien a los protagonistas de la Batalla y que conjuntamente y a la par con las voluntades populares genuinas de lucha, son capaces de darle vida a tremendos hechos desbordantes, como fue esta jornada. Una protesta que se instaló en un excelente momento político, capaz de generar un punto de quiebre en el escenario nacional en el sentido que se ubica desde y para lo popular, que incide en el escenario político pero que no se mezcla en él, tiene la cualidad de operar como apriete desde afuera.

El ritmo de la presión es efectiva, apura y se extiende por el país. Ayer, la exigencia de la aprobación del indulto general, en diversas intensidades y modalidades, se hizo sentir en ocho regiones del país (BioBio, Metropolitana, Valparaíso, Atacama, Tarapacá, Los Lagos, Magallanes, O'Higgins), fue esencialmente territorial e integral en su desate, incluyó de todo: Candela, propaganda, combate, hechos políticos etc...Es decir, la presión que ha ido estableciendo el ritmo puesto por lo popular y su diversidad, pesa, tiene olor, rostro, sabor, domicilio conocido y es capaz de hacerse una totalidad de puño de combate.

2.- **Color.** La Batalla por la libertad en su andar de diversas intensidades y momentos, ha sido capaz de tumbar los decretos de lo imposible y de erguirse como una posición concreta en la

defensa acérrima de los Derechos Humanos del Pueblo de Chile, lo que ha posibilitado contundentemente establecer el contrasentido mismo de la “democracia de las cosas” que está obstinada en poner la carreta delante de los bueyes, en realizar apuestas y maniobras para salir del jaque en el cual se encuentra en la actualidad.

La Protesta Popular de ayer, dejó nuevamente establecido con fuerza y determinación, que todas las apuestas de establecer horizontes democráticos a corto y largo plazo son búsquedas con pies de barro si es que no se resuelve lo prioritario establecido por el Pueblo de Chile: soluciones concretas e integrales frente a la violaciones sistemáticas de Derechos Humanos acontecidas en el país, entre ellas la Prisión Política de la Revuelta.

La Batalla de la Libertad se abre camino y dibuja senderos a recorrer desde y para lo popular, estableciendo una relación de exigencia con la totalidad democrática, distinguido matices pero comprendiéndolas como un todo y ubicada en el otro lado de la frontera de lo popular. En el último mes se ha acrecentado -incluida la protesta de ayer- el alejamiento masivo con los procesos propios de la democracia, que aunque tomen ropajes y siluetas de alternativo, no cuentan con el respaldo de la validez ética del sentido común. La derrota descomunal e histórica de la democracia en su conjunto, con elecciones que no llegan ni siquiera a los mínimos de concurrencia requeridos y con lo propio popular dibujando horizontes y apuestas fuera de ese marco jurisprudencial, provoca que los discursos demócratas, incluidos sus matices alternativos, hayan caído en correlato de discursos grandilocuentes, desencajados y totalmente dicotómicos con los quehaceres de las grandes mayorías del país, una suerte de manotazos de ahogados en carencia evidente de “relato”.

La Batalla por la libertad opera allí, en ese escenario de burbuja democrática pero desde afuera, presionándola y exigiéndole. Ayer quedó nuevamente claro la inviabilidad que tiene un proceso constituyente con Prisión Política sin resolver, lo mismo irá ocurriendo - con el pasar del tiempo- en su sentido de establecer los puntos de quiebres con las primarias y el botín codiciado, por moros y cristianos, de noviembre.

3.- **Sabor.** Contra viento y marea, la exigencia de aprobación inmediata del indulto general va guapeando, abriéndose camino de posicionamiento en el escenario nacional y creciendo en el entramado del sentido común, se va asentando con fuerza en el carril de la historia desde y para lo popular, que como decíamos, opera como presión en lo democrático pero desde afuera, desde su independencia e identidad popular. Al indulto le han dado fuerte, no tan sólo el gran empresariado y el fascismo recalcitrante sino que también posturas mezquinas que lisa y llanamente ven con preocupación el cierre de la Prisión Política de la Revuelta, les asusta, les irrita que se concrete esta posibilidad cierta, ya sea porque quedan sin resorte plataformista y/o porque pierden fuerza sus posturas ontológicas, que sin prisión, se quedan en la orfandad de la praxis. Pero así y todo, la exigencia del indulto va, va apostando, va haciendo, no cae en la inercia, todas las semanas se aprieta las clavijas, todas la semanas se apuran a las piernas precisas.

Ayer, entremedio de todo el trajín de la protesta, las Agrupaciones se reunieron con un presionado Senador Araya, donde se desmitificaron delitos y lo ético desbarató toda intención de llevar la exigencia a otras latitudes que no fuesen de la solución política. La exigencia de la aprobación del indulto ha ido adquiriendo experiencia, coherencia y sentido ético, su principales productos en estos seis meses ha sido ubicarse en el carril histórico antes mencionado y de instalar el sentido integral de solución política, esas raíces ya están tomando fuerza indestructibles y que independiente de las formas, nombres y de lo jurídico, el piso de resolver la totalidad de la Prisión Política ya está. Araya se comprometió de poner el indulto en tabla a la brevedad en la Comisión

de Constitución, la voluntad política de la oposición de estar a favor es pública, ambas dos, no significan para nada que el indulto esté asegurado sino que establece un piso al cual hay que seguir apretándolo.

II.- LO POTENTE Y LO DÉBIL DE LA PROTESTA DE AYER.

4. **Lo Potente.** Fue una jornada redondita, integral y que generó un conjunto de productos que valoramos como positivos, he ahí la razón del regocijo, en su sentido de avance de la Batalla Por la Libertad. Si bien cada particularidad contribuyó a generar una totalidad de toda sabrosa y potente, vemos necesario resaltar ciertos aspectos con el afán de valorarlos en las claves que van entregando para adelante, en su provocación de generación de nuevos bríos, a saber:

A.- **Los familiares.** Las Agrupaciones de familiares son diversas en su composición, tal como es la Prisión Política de la Revuelta. Tratar de llevar adelante procesos de homogenización sería un grave error, lo gravitante es que desde nuestra autonomía e independencia podamos concurrir en ideas comunes jaladoras hacia el fin en común que procuramos. El Indulto General ha cumplido medio a medio esa función, donde la diversidad concurre al aportar. Ayer, aquello dio un salto significativo, el cual vemos necesario potenciar en su sentido de protagonismo y de que la presión que le respira en la oreja a la clase política se incremente con creces. Ayer se hizo sentir con contundencia esa presión, se supo, apuró y conllevará consecuencias positivas en nuestras búsquedas, ayer quedó más que claro que la exigencia de la aprobación del indulto general tiene espalda, pesa y se siente y que a ella concurren las voluntades populares provocadas por las Agrupaciones, por su coherencia y consecuencia en su hacerse.

B.- **Antofagasta.** Contiene una potencia descomunal evidente, sus certezas, luchas cotidianas y lo desarrollado en aquellas latitudes nortinas han sido un aporte contundente y determinante en este bregar de libertad. Desde las calles han apurado a la clase política de la zona, la han conducido al pronunciamiento y al abrir espacios, lo que se ha aprovechado de manera fenomenal. Todo esto, se fusiona y se hace una totalidad del todo interesante, con la defensa jurídica de la zona la cual ha sido capaz de establecer el sentido y carácter de lo político de la prisión. Sin duda que un todo junto muy potente que hay que resaltarlo y ponerlo en relieve para que vaya buscando las cualificaciones de su impronta y que sea chorreante para el resto del país.

C.- **Concepción.** Muy potente el Gran Concepción, la osadía y capacidad creativa es su potencial por excelencia. Ayer, en sus latitudes, la Protesta se hizo jornada redondita, de mañana a noche, con énfasis claritos y de aprietes certeros. Lo ocurrido ayer en aquella cantera histórica de lucha, es el correlato de lo que viene haciendo hace algún tiempo, donde se lanzan sin tapujo al invento colectivo. Concepción tiene la particularidad de la humildad en su hacerse, del respeto mutuo y en donde las diferentes formas de pensar no entran en una competencia de caudillismo ni menos denostadoras. Allí las posiciones populares dialogan y se van haciendo camino al andar, desde sus particularidades y diferencias pero que no se levantan como excluyentes entre sí ni menos se refugian en posiciones ortodoxas. Concepción se ha constituido en un puño de combate, que se hace del indulto y lo jalona para adelante.

D.- **La insolencia y sentido de pueblo.** Ayer hubo diversos puntos de candela, de concentraciones masivas e irreverencia por doquier. Dos cucharadas y a la papa fue le guion predilecto de lo realizado, nada del freno de mano de esperar supuestas condiciones objetiva ni ocho cuartos. Un Pueblo que se expresa desde los territorios para exigir la libertad, que se esquina en las poblaciones y se lanza al combate por lo justo y desde un sentido de lo ético. Esa capacidad

transformadora inherente de pueblo hay que extenderla, hacerla más cotidianas y que siga primando en ella, la creación irreverente y osada.

5.- *Lo débil*

A.- *Sindicalismo patético*. No hay caso con el sindicalismo criollo, está sumergido en una inercia prolongada de décadas y es totalmente ajeno a los procesos propios del Pueblo. Están engullidos en su lógica trunca de administración de cotizaciones y mirándose en menos unos con otros, siendo que son absolutamente lo mismo, no hay mayor distinción. Ni un gesto digno hacia la libertad, ninguna expresión ética y de sentido de clase en la defensa de Derechos Humanos, puros balbuceos sin sentido, descontextualizados y pretendientes de hacerse espacio en lo institucional, en la burocracia trunca. En diferentes momentos e instantes hemos querido establecer un diálogo dentro de un marco de resaltar el sentido histórico que tiene el sindicalismo en el hacerse del Pueblo de Chile pero el sindicalismo desconoce aquel rol en la práctica, lo que simplemente nos deja perplejos(a).

B.- *La intención burda de apropiación*. Frente a la impronta del llamado del día de ayer, nacido y provocado desde las Agrupaciones de Familiares y desde siempre con un sentido clarísimo de exigencia hacia la aprobación inmediata del indulto general, hubieron pretensiones mezquinas de aprovechar sin decoro alguno la instalación generada para desvirtuarla y hacerle hacia sus afines, un proceso del todo forzado, burdo pero sobre todo preocupante por sus intenciones fuera de cualquier sentido de respeto desde y para lo popular. Se ha ido encubando una lógica y práctica totalmente ajena al andar histórico de lo popular, que si bien es pequeño y reducido en sus efectos (como quedó demostrado ayer) procura mermar la legitimidad de las búsquedas y luchas de sectores populares. En vez de mantenerse al margen porque simplemente no comparte esta posición (totalmente legítimo), hacen lo contrario, buscan aportillar. Es muy distinto involucrarse en un escenario, en un ambiente creado con la particularidad de sus apuestas a que se intente hacer girar el sentido y orientación de la convocatoria misma, sacando declaraciones con una cachada de siglas que en su gran mayoría no hicieron absolutamente nada en la jornada de ayer, no porque no les haya resultado (que puede ser totalmente entendible) sino porque su intención nunca fue hacer algo ni menos aportar.

III.- EN ALBOROZO DE RITMO, COLOR Y SABOR...PA' DELANTE VAMOS:

7.- *El indulto en su carril propio de la historia fuera del plataformismo y elecciones*. La exigencia de la aprobación del indulto general tiene que seguir en su carril de la historia desde y para lo popular, manteniendo una relación de exigencia con la clase política toda y desde fuera de las propias pretensiones de la democracia de las cosas, porque es aquello lo que nos ha permitido avanzar todo lo que hemos avanzado. Ubicar la solución política para la prisión política de la revuelta en la Convención Constituyente es de frentón una venta de humo, allí no se resuelve la libertad en lo inmediato y si es que se lograra instalar como parte del articulado de la nueva jurisprudencia que busca hacerse el capitalismo, habría que esperar dos años aproximadamente, hasta que fuese plebiscitada, los tiempos de la exigencia son definitivamente otros. La Convención, lisa y llanamente, no tiene resorte legislativo en lo inmediato, el parlamento sí lo tiene, es allí donde se debe apuntar. El llamado entonces, es que en vez de vender humo, los constituyentes generen presión (que sí lo pueden hacer) como cualquier miembro de la clase política, hacia el parlamento, para que tramite y apruebe en lo inmediato el Indulto general.

Por otro lado, es un error también ubicar la resolución del indulto en tiempos y en correlato al decante eleccionario de noviembre, cuando se puede apretar en el presente. Las voluntades

políticas expresadas públicamente a favor del indulto, por parte de la clase política, tienen que expresarse concretamente en el presente y no usar esta batalla para sus propósitos electorales. La democracia en su conjunto, ya sea en el parlamento, la Convención y cualquier otro espacio que se piense, tiene un gran problema a resolver y es ahí donde es necesario apretar las clavijas.

Por dichas razones, como Guacoldas somos enfáticos en señalar que no estamos ni ahí con participar en la fara mañana que se pretenden levantar desde y en la Convención Constituyente, no es totalmente ajeno, no es parte de nuestras cotidianidades y búsquedas populares, simplemente pertenecemos a otro Universo, al otro Chile, a ese del 60% que no asistió en mayo a votar. Lo mismo sucede con el botín en disputa de noviembre, no nos interesa involucrarnos, nuestro sentido ético de la defensa de los Derechos Humanos nos aleja de todas esas pretensiones, nuestra relación con el Universo político es de exigencia, más nada. Por lo tanto, llamamos a estos sectores de la clase política a que busquen espalda (que les hace falta por montones) en ese 41% que participó en sus elecciones.

8.- Apurar a la iglesia desde las bases. Una de las claves que hemos definido en este tramo de la Batalla por la Libertad es apretar al Humanismo Cristiano, haciendo énfasis en el contrasentido del planteamiento histórico con las prácticas realizadas en el presente, lo que ha ido trayendo sus avances. Esta apuesta debe ser profundizada y cualificada sobre todo por la validez que le otorgan ciertos sectores de la clase política al referente eclesiástico. Nuestra apuesta es invertir el orden de los factores que si puede alterar el producto, en el sentido que en un primer momento nos abocamos en la superestructura de la curia y quizás la presión puede curtir mayor efecto si se realiza desde las bases populares con arraigo en la comunidad católica. Dicho de otro modo, la apuesta es ir en la búsqueda de las bases de comunidad de base católica para establecer el diálogo y el planteamiento de la libertad (la cual le debiese hacer del todo sentido) y desde ahí generar la presión direccionada a la curia para un pronunciamiento e involucramiento en la defensa de DDHH en su faceta de presión a los sectores políticos.

9.- Direccionar la presión. Es un hecho (no garantizado) que el proyecto de indulto será discutido en la brevedad en la Comisión de Constitución del Senado, hay que seguir presionando para ello pero también ir buscando las nuevas hebras necesarias que permitan entrar de forma oportuna a los nuevos momentos de la tramitación. Hay tres elementos que se deben asegurar, la ampliación de la latencia del proyecto hasta su promulgación, la inclusión de todos los delitos invocados en la configuración de la Prisión Política de la Revuelta y la corrección de la errada interpretación que tiene el proyecto respecto a la ley de seguridad interior del Estado. Estos tres elementos, en su expresión de presión, deben apuntar hacia el debido proceso y a la totalidad e integridad del estado de Derecho, para lo cual es de urgencia vital que los casos y aberraciones procesales sean del todo conocidos por la opinión pública, la prisión política debe tomar rostros y nombres concretos.

Hay que remachar donde hemos tenido avances y presionar en las piernas precisas, todo esto con nuestro instrumento predilecto desde un principio: la movilización popular.

10.- Hacia una Corriente nueva de Derechos Humanos. Todo la experiencia que hemos ido adquiriendo en este tiempo que llevamos en el batallar por la libertad, no hacen sostener que el movimiento de derechos de humanos tiene que vivir una transformación de raíz, haciéndose de la historia por supuesto pero sacando todas las trabas y malas prácticas que tiene en la actualidad, las cuales se pueden sintetizar en su excesivo sentido institucional y de vinculación predominante hacia el signo peso, hay un negocio evidente en los Derechos Humanos y la justicia, que lo aleja de su sentido de lógica para la vida plena de los Pueblos.

A partir de ello, andamos en la búsqueda de ir creando un nuevo movimiento de derechos humanos para la vida plena de los Pueblos, que instale como centro articulador no exclusivamente la “defensa” sino que una lógica imperante en la sociedad desde un sentido del derecho integral de vivir en plenitud. En esa estamos, en sus cimientos iniciales y que cuyo primer paso lo ubicamos en la necesidad de ir articulando las voluntades genuinas en una corriente de derechos humanos de carácter popular, ampliando su incumbencia a los distintos planos de la vida, como por ejemplo la infancia.

11.- **Encuentro con el Pueblo Mapuche, en carriles distintos pero potenciándose conjuntamente.** Ir al encuentro entre ambos pueblos, entre el chileno y Mapuche, sabiéndonos distintos pero comprendiendo que compartimos ámbitos comunes, como es la Prisión Política. Su batalla, que lleva mucho más tiempo que nuestro andar, está inscrita en contextos jurídicos y políticos distintos, por lo tanto no se trata de hacer un “solo paquete” hacia su solución sino que irnos haciendo por carriles propios generando el encuentro que potencie ambas batallas. Esta búsqueda también nos llama a su realización, porque entendemos que hay sectores de PPM y comunidades, que hacen un reconocimiento a la Prisión Política de la Revuelta, el cual es mutuo y que vemos se puede potenciar, ubicando puntos y lugares comunes para ello.

iii LIBERTAD INMEDIATA A LOS(A) PRISIONEROS(A) POLÍTICOS(A) DE LA REVUELTA: INDULTO GENERAL AHORA YA!!!

iii CONTRA EL VETO PRESIDENCIAL Y LA DILATACIÓN DE LA TRAMITACIÓN...A LUCHAR PARA APURAR LA APROBACIÓN INMEDIATA DEL INDULTO GRAL!!!

iii RITMO, COLOR Y SABOR...EL NUEVO INSTANTE DE LA BATALLA POR LA LIBERTAD!!!

Guacoldas
18 de junio de 2021

Entrevista a María José Marchant Integrante de Agrupación de familiares de presos políticos de La Granja:

«Nosotros sabemos que la ley de indulto es la alternativa política que tenemos»

Por Convergencia Medios
18 de junio 2021

El día de ayer, jueves 17 de junio, en los momentos previos a la caravana que exigía libertad por los presos políticos y la aprobación del indulto general, entrevistamos a María José Marchant, integrante de la Agrupación de familiares de presos políticos de La Granja, quienes se reunieron para exigir que no se lleve adelante el veto presidencial frente al indulto general que se está exigiendo para la liberación de los presos.

Convergencia Medios: *María José, ¿hace cuánto estás en el movimiento de resistencia contra la prisión política?*

María José Marchant: Estamos en la Agrupación desde el día 20 de noviembre de 2019, día en que cayeron detenidos mi hijo y mi hermano. Hoy en día ambos están condenados en libertad. Fueron acusados por 38 funcionarios por el robo de \$2.800.000 pesos con violencia e intimidación, a un paco infiltrado en una marcha en Plaza de la Dignidad. Nosotros encontramos los videos donde se comprobaba que los chiquillos no son delincuentes, que salieron a luchar igual que todos. Estuvimos a cinco días de cumplir un año. Mi hijo estuvo en la cárcel de menores y mi hermano estuvo en la Santiago 1. El proceso fue súper largo; después, cuando encontramos los videos, no pasó nada con esos 38 funcionarios. Es increíble que ellos hayan visto algo que no pasó, y hoy en día eso queda en nada. Los chiquillos se tuvieron que culpar porque mi hijo le pegó una patada en el trasero a este ciclista que era un intramarcha, un infiltrado.

CM: *¿Y su hijo reconoció culpabilidad por agredir al funcionario?*

MJM: Claro, y estuvieron a cinco días de cumplir el año.

CM: *¿Y ahora ellos están en arresto domiciliario?*

MJM: No, ellos están condenados en libertad. Tuvieron que asumir la culpa de los desórdenes públicos para poder salir, pero quedaron con los papeles manchados. Entonces, la lucha es por el indulto, porque si vamos a sacar a los chiquillos de prisión, también vamos a limpiarles los papeles a los que están afuera y luchar por una pronta reparación, aunque entendemos que nadie nos va a reparar el dolor ni el maltrato que vivimos como familia. Finalmente, la lucha es esa: conseguir primero que los chiquillos salgan, después vamos por la ley de reparación, pero en el contexto del estallido social; es decir, tiene que ser para todos. Acá hubo asesinados, mutilaciones, violaciones a los Derechos Humanos, y el Estado se tiene que hacer cargo de todo eso.

CM: *En tu caso particular, los familiares están libres, sin embargo, te mantienes en el movimiento de resistencia contra la prisión política. Particularmente, La Granja es una de las comunas más activas. ¿Podrías comentarnos un poco cómo funciona el movimiento?*

MJM: Nosotros empezamos a funcionar con la Asamblea Territorial de La Metro, y vimos que éramos varias familias que estábamos en la Santiago 1 haciendo una fila para ver a nuestros familiares, y decidimos unirnos y luchar juntos. La prisión política es súper cara, y entendiendo que los chiquillos no son delincuentes, ellos sufren un maltrato significativo en esas condiciones.

CM: Cerca de \$40.000 la encomienda semanal...

MJM: Entre 40 y 50 mil pesos semanales. Eso es siempre y cuando no le entres plata a tu preso, porque ahí el precio sube estratosféricamente. Nosotros decidimos luchar por todos nuestros compañeros porque entendimos que ellos salieron a pelear, que no eran partidistas, que salieron a luchar por dignidad porque en este país nosotros no tenemos derecho a nada. De hecho, no tenemos derecho a la vivienda, no tenemos derecho a la educación, no tenemos derecho a la salud. Vemos como nuestra gente se muere de hambre, se empobrecen los niños, se endeudan las familias para poder tener un poco de educación. Yo creo que, en un país, en el siglo XXI, eso ya no puede pasar. El presidente siempre dijo que esto era un oasis. No, no era un oasis. Hay que recordar siempre que las primeras protestas fueron de hambre.

La lucha sigue. No se ha ganado nada. Lo único que ganamos fueron presos y las cosas siguen peor que antes. Más ahora en pandemia, que las posibilidades de trabajo son escasas, las enfermedades están a flor de piel, y con miedo de llevar a tus hijos al médico por la pandemia. Entonces, se te cierran las puertas, por eso hay que seguir luchando.

CM: Ustedes, como familiares y resistentes, se enfrentan al conjunto de instituciones del Estado que están empeñadas en reprimir y castigar la movilización popular. ¿Cómo ves tú ese conflicto con el Estado y sus distintas dimensiones?

MJM: Tenemos un gran conflicto con el Estado, porque el estado no quiere reconocer la precariedad que tenemos como seres humanos en este país. Ellos nos castigan por tener un poco de opinión. Si bien nos han cerrado todas las puertas como familia para poder surgir, y esa es la lucha que tenemos con el Estado, ya que nos quiere ignorantes y encerrados. Eso es lo que no puede pasar. Nosotros tenemos derecho a dignidad, porque

somos la clase obrera, les llenamos los bolsillos a los más ricos. No estamos pidiendo que nos regalen nada, sólo pedimos dignidad.

CM: Respecto de la lucha social en contra de las formas de represión, ¿cómo ves tú los gestos y acciones de solidaridad que se han visto estos meses?

MJM: Para nosotros es muy significativa la ayuda que tenemos de nuestros pares y vecinos, que viven el día a día igual que uno, y aún así sacan de lo que tienen para poder apoyar a los chiquillos y a las propias organizaciones, para que no les falte nada. Los abogados son súper caros y hay que pagarlos para poder sacar a los chiquillos de ahí. Entonces, nosotros tenemos el castigo del Estado, de las fuerzas policiales y de la fiscalía. Acá, todo el mundo económico está en contra de nosotros. Por eso estamos súper agradecidos de la población que ha salido a las calles con nosotros, que han puesto un granito de arena para las encomiendas.

CM: Las agrupaciones de familiares son, sin duda, una de las piezas fundamentales en la lucha por la liberación de los presos políticos. Sin embargo, el movimiento no se ha unificado detrás de la ley de indulto. ¿Cuál es tu posición al respecto?

MJM: Nosotros sabemos que la ley de indulto es la alternativa política que tenemos. Si existiesen posibilidades de la amnistía, nosotros también iríamos por la amnistía, siendo que hay que tener el respeto por la dictadura pasada. Una amnistía hoy significa sacar a todos los de lesa humanidad, porque es una amnistía abierta. El indulto general es un proyecto nuevo, es lo mismo que la amnistía, la que hemos trabajado desde el día uno, con los que quisieron trabajar esto. Es la alternativa que tenemos, justamente por las largas prisiones preventivas que hemos visto.

CM: Justo hoy se tuvo una reunión entre el vocero de las agrupaciones de familiares y el presidente de la comisión de constitución del Senado, que es donde actualmente está

alojado el proyecto, ¿Cuál es la solución que piensas para que el pueblo pueda hacer avanzar el proyecto?

MJM: Nosotros entendemos que la pelea está en la calle, no podemos dejarlas. Tenemos que hacer presión. Tenemos que reunirnos con todos, hacerles entender que lo que dicen las noticias de la delincuencia, ellos no son delincuentes. Hay que ir mostrando, caso a caso, que los chiquillos salieron en un estallido social. Hay muchos montajes. Como agrupación de La Granja tenemos los casos más emblemáticos, y son montajes. Hay funcionarios que se han dado de baja, por eso nosotros pedimos el indulto general.

CM: *Uno de los escenarios donde se está exigiendo la libertad de los presos políticos es en el inicio de la convención constitucional. Particularmente, hubo declaraciones desde la Vocería de los Pueblos y parte de La Lista del Pueblo ¿Cómo ves tú la relación entre nueva constitución y prisión política?*

MJM: Bueno, no puede haber nueva Constitución con presos políticos. De hecho, son ellos los que empezaron esto, fueron

nuestros presos. Entonces, si nosotros como pueblo los elegimos para poder apoyarnos y cambiar la nueva constitución tenemos que unirnos, pero también ellos tienen que entender que nuestra salida política es el indulto general. O sea, nosotros hemos conversado con varios constituyentes que están de acuerdo, que sí están de acuerdo con la lucha y el dolor de los familiares, y ante eso le vamos a exigir a todos que se pongan con nosotros. Vamos por la ley de indulto, porque los chiquillos tienen que salir. Eso es, todos tienen que ponerse con los chiquillos, porque por eso están ahí hoy día.

CM: *No sé si quieres decir algo más para que quede registrado.*

MJM: Sólo agradecer el apoyo de toda la gente, y hacer un llamado a no dejar las calles. Nosotros vamos a seguir luchando y esperamos el apoyo de todos, porque todo lo que se ha podido sacar: los 10%, las cajas de mercadería, ha sido por la protesta callejera. Les vamos a exigir a todos los políticos que se pongan todos con el indulto general, porque es lo mínimo que pueden hacer, por un poco de decencia.

Mirando el escenario...

I.- El Chile trunco

La segunda vuelta de las elecciones a gobernadores de la semana pasada fueron el remache de un tramo de tiempo donde la democracia de la cosas realizó un conjunto de apuestas que simplemente no le resultaron y que significó una de sus derrotas más descomunales e históricas vividas durante las últimas décadas.

Los discursos grandilocuentes y desencajados de la realidad están a pedir de boca, abundan, son transversales en todos los sectores políticos y ninguno realiza un proceso de autocrítica, quieren simplemente obviar y echar al olvido la bajísima concurrencia a las urnas pero sobre todo, eluden que la democracia no cuenta con la validez ética del sentido común, lo que tarde o temprano les pasará la cuenta.

Un arma de doble filo es la decisión de progresar en sus apuestas como si aquí no hubiese pasado nada, arriesgada maniobra pero que mirándola en profundidad desde su misma lógica, no le queda de otra. Lo comunicacional cobra mayor importancia, los entramados se dejan de lado y se apuesta a la secuencia de la inmediatez de escenarios forzados.

En ese escenario, de derrota descomunal operante, no reconocida ni dimensionan como tal, es que se avizoran procesos cuya apuesta está en la disputa del botín de noviembre, todos los caminos, independiente que se embistan de otras cosas, llevan a noviembre.

Estamos cerca ya del inicio de la convención constituyente donde forzarán a ubicar las miradas. Requieren que el debate, con parafernalia incluida, se ubique en las dimensiones y geografías de la democracia, se irán acrecentando las atenciones forzadas a la Convención, donde les es útil al máximo el matiz que marca lo alternativo en esa intención inicial de generar un punto de quiebre que al pasar los días mengua su impronta y va abriendo camino a la concreción de aquel hito democrático. La mayoría de las voluntades constituyentes se inscriben en la lógica operante de la democracia y los que se ofertan como disruptivos y novedosos irán sucumbiendo a esa práctica democrática, no les queda de otra, la decisión ya la tomaron al ingresar al circuito y a la membresía de la clase política, en unas semanas más cruzarán la frontera, se irán derecho al otro Chile. Por el momento, la Convención en sí no le preocupa nadie, no estaría cumpliendo su fin, todos los incúmbete la utilizan como plataforma para noviembre.

Se está entrando en tierra derecha en las primarias de julio, a la cual le ha ido apareciendo en el camino el factor Provoste. Nos bombardearán sin decoro alguno de alusiones, de titulares, de inmediatez, de falsas disputas, de encuentros, desencuentros...todo el condimento que se requiera para forzar un escenario escuálido y con pies de barro a más no poder. Boric y Jadue tendrán que marcar sus distancias, sus puntos de desencuentro; la derecha tendrá que decir algo más aparte de cómo les gustan los completos y/o como los piden. De forma paralela se van avizorando los primeros rostros para las parlamentarias, luego vendrán los pactos, las listas y los acuerdos electorales.

Sin duda que su apuesta es noviembre, mientras el país se cae a pedazos, donde la pobreza, la hambruna y la cesantía son parte de nuestros cotidianos, se insiste en seguir adelante con los procesos de repartija de poderes, incluido lo alternativo.

II.- El Chile real

En el otro Chile, la protesta popular, aunque se quiera invisibilizar, sigue adelante en su particularidad de intensidad. En las últimas semanas y en una clara señal de zafarse de esa intentona de consternación burda que pretende instalar la campaña comunicacional feroz del poder, lo popular sigue su andar. Ha habido manifestaciones estudiantiles, por la vivienda, en defensa de las tomas de terrenos, por nuestro hábitat y por la libertad de los(a) Prisioneros(a) Políticos(a) de la Revuelta. Todas fuera del marco regulatorio y cotidianidad que pretende forzar la democracia de las cosas.

En el sur del país, el Pueblo Mapuche sigue librando sendos combates de dignidad, desplegando acciones muy certeras que ya entran de lleno en el doblegar el espinazo invasivo de lo institucional. El Wallmapu es una olla a presión.

La distancia con las lógicas y apuestas de la democracia de las cosas es abismal, el rayado de cancha es evidente y la lejanía de las grandes mayorías del país con ese mundo de poquitos es notoria. Sea por la razón que sea, hay un descrédito generalizado de las grandes mayorías del país con la democracia y es cosa de tiempo para que esta se exprese como desesperanza con lo propuesto y realizado en las fronteras de lo trunco.

Es en este escenario, de evidentes contraste y de configuraciones de escenarios dicotómicos posteriores del decante del punto de inflexión, irrumpe muy potente la protesta popular exigiendo la aprobación inmediata del Indulto general del 17 de junio. Un acierto total en todos los planos pero donde queremos destacar su momento de realización.

Se mete en el escenario, irrumpe en él y coloca como centro articulador lo ético y lo justo desde una independencia de los procesos y ofertones de la democracia. Esto permite, que nuevamente se coloque en la palestra el gran problema que tiene la democracia y que ineludiblemente los apura a resolver. Está más que establecido, que aunque realicen todas las maniobras habidas y por haber, el talón de Aquiles operante en el aquí y ahora de la democracia es que no ha resuelto aún la violación sistemática de DDHH ocurridas, entre ellas, la Prisión Política de la Revuelta.

Reiteramos lo que sosteníamos en nuestra declaración de evaluación de la Protesta Popular del 17 de junio, uno de los grandes aciertos logrados hasta ahora por la batalla por la libertad, es que su exigencia ética y de dignidad, no se ha involucrado en los vericuetos de la democracia y sus procesos, ha mantenido una distancia que le otorga coherencia, consecuencia y validez ética desde lo Popular. Ese tremendo logro debe mantenerse, la batalla por la libertad debe seguir articulándose desde ese afuera totalmente potente.

La impronta histórica de la comunidad de base cristiana en la defensa de los DDHH: Exigencias para el ahora



Las iglesias chilenas, en su relato de compromiso por los derechos humanos, la justicia social y la democracia jugaron un rol relevante en la dictadura militar y en el pensamiento de la Iglesia del continente latinoamericano. La Iglesia en Chile, fue un actor político más durante el tiempo de la dictadura, que a diferencia de otros actores no se legitimó socialmente o políticamente, sino religiosamente. Desde sus fundamentos teológicos del compromiso político, lograron incidir y visibilizar hechos trascendentes durante este periodo. Las posiciones que toman las Iglesias, actuaron movilizadas principalmente desde el relato del resguardo de los DDHH.

Públicamente, las iglesias católicas y evangélicas dieron legitimidad moral al régimen militar, desde la posibilidad de pacificación y tranquilidad del país. A pesar

de que, la Iglesia Católica se demoró meses en pronunciar su primera crítica pública al régimen, el perfil de una Iglesia samaritana se desarrolló pocos días después del golpe: El 9 de octubre 1973 fue fundado el Comité Pro Paz. Entre sus iniciadores estuvo el Cardenal Silva. El presidente del Comité fue el obispo luterano Helmut Frenz. Según sus estatutos, el Comité quería brindar apoyo económico, espiritual y jurídico a todos aquellos chilenos que se encontraban en la miseria personal o económica por la situación política del país. Temporalmente el Comité contó con unos 300 médicos, asistentes sociales y abogados en todo el país. Hasta su disolución a fines del año 1975 unas 7.000 personas buscaron apoyo jurídico, en los puestos de salud y en las clínicas unos 75.000 pacientes recibieron tratamiento médico. En los 400 comedores de todo el país muchos jóvenes y niños necesitados recibieron su comida diaria. Solo en Santiago se distribuyeron hasta 30.000 platos de comida por día. El Comité asistió a casi 5.000 extranjeros para salir del país. Se trataba en su mayoría de latinoamericanos de izquierda que por razones políticas habían dejado sus países y fueron acogidos por el Chile de Salvador Allende. Gracias al Comité llegó mucho apoyo económico del extranjero a Chile.

Igualmente hubo sectores evangélicos críticos de la actuación de las iglesias evangélicas pro-gobierno militar, quienes se agruparon y expresaron a través de la Asociación de Iglesias Evangélicas de Chile (Aiech). También hubo participación de evangélicos en organismos pro-Derechos Humanos, como el Comité de Cooperación para la Paz (Comité ProPaz), la Fundación Ayuda Social de Iglesias Cristianas (Fasic) y, posteriormente, la Confraternidad Cristiana de Iglesias (CCI). Una de las primeras gestiones de las entidades religiosas fue crear la Comisión Nacional de Ayuda a los Refugiados (Conar), el 3 de octubre de 1973, presidida por el pastor luterano Helmut Frenz y el obispo católico Fernando Aristía. El Conar tuvo cuatro propósitos: (1) Preocuparse de los aspectos espirituales y materiales; 2) Asesorarlos en la búsqueda de soluciones para legalizar su permanencia en el país; 3) Respeto a los que

quisieran abandonar el país colaborar en la solución de todos los problemas que esto involucra; 4) Con respecto a los extranjeros, las iglesias se ofrecen de intermediarias, con las autoridades correspondientes y la asistencia legal requerida.

Este comité fue reconocido y respaldado por la ONU y el gobierno militar. Conar hizo posible para que alrededor de 7.000 refugiados extranjeros salieran de Chile. Los grupos religiosos que participaron asistiendo a los perseguidos políticos y sus familiares, dieron cuenta de un rol de la Iglesia más allá de lo meramente religioso, sino más bien una Iglesia ocupada por el bienestar de la sociedad en tiempos de brutal persecución y violencia. Los evangélicos, como minorías que conformaron el Conar, “asumieron el riesgo de ser detestados y rechazados” (Moscovici 1996, 235) por la dictadura y por los grupos evangélicos mayoritarios que la apoyaban.

De igual forma, el 6 de octubre de 1973, las iglesias católica, evangélica luterana, metodista, metodista pentecostal, y la comunidad israelita, contando con la representación del Consejo Mundial de Iglesias (CMI), crearon el Comité por la Paz, también conocido como Copachi. Tanto el pastor luterano Helmut Frenz como algunos pastores pentecostales de la Iglesia metodista pentecostal participaron sin el apoyo ni respaldo de sus respectivas denominaciones, y aun con el riesgo de ser considerados sospechosos de colaborar con los denominados “terroristas”. Este Comité fue codirigido por el obispo católico Fernando Aristía y el pastor luterano Helmut Frenz, y tuvo varios departamentos: Penal, Asistencial, Laboral, Salud y de Información. El Comité Pro-Paz se destacó por tres objetivos: “buscar y proveer de ayuda material y moral para los familiares y afectados; proveer con los organismos correspondientes de asistencia legal y judicial; recoger en forma responsable hechos irregulares que sucedan y dañen gravemente la dignidad de las personas” (Lagos 1978,

18). El Comité Pro-Paz se planteó como lema “una paz verdadera basada en la justicia”, e inició su trabajo de asistencia a los prisioneros políticos y sus familiares, como también a los familiares de las personas desaparecidas o muertas; ayudando también judicialmente a los trabajadores despedidos. El Comité complementó su rol político “financiando talleres autogestionados por los cesantes, comedores populares y creación de 5 consultorías en los sectores pobres de Santiago.

Una vez que el general Pinochet suprimió el Comité Pro-Paz, el cardenal Raúl Silva creó la Vicaría de la Solidaridad, y las iglesias evangélicas fundaron Fasic, liderada por la Iglesia metodista. Pero también la integraban “el obispo católico Jorge Hourton como vicepresidente; el pastor José Alfredo Ramírez, de la iglesia Metodista Pentecostal de Chile; el obispo Esteban Schaller de la Iglesia Evangélica Luterana de Chile” (Harper 2007, 70). Fasic comenzó a funcionar el 11 de abril de 1975 hasta el año 1991. Fasic desarrolló programas de atención a las víctimas, sobre todo centrados en el tema de los presos políticos, para quienes la salida hacia el extranjero era el único medio de obtener su libertad. También se optó por la denuncia nacional e internacional y el apoyo a los familiares. Se desarrollaron distintos tipos de atención a víctimas, trabajos conjuntos con redes, sin formalizarlos, para no poner en riesgo a las personas. Entre 1975 y 1976, el trabajo se orientó a las familias de las víctimas, de detenidos políticos, fundamentalmente la acogida y la atención en las cárceles.

Una vez que Pinochet ordenó al Cardenal Silva Henríquez disolver el Comité antes de que el gobierno lo hiciera. El Cardenal lo hizo a regañadientes, pero pocas semanas después fundó la Vicaría de la Solidaridad. La Vicaría fue durante los siguientes años la punta de lanza eclesial contra la dictadura militar. De esta manera la Iglesia mostró que era

capaz y que estaba dispuesta a institucionalizar su compromiso por los derechos humanos. Estaba preparada para exponerse a un conflicto duradero contra el régimen militar. Por falta de colaboradores seculares en esta situación de represión y de pluralismo limitado, la Iglesia creó su propio organismo para poner en práctica lo que estaba pronunciando en sus declaraciones. Creó la Vicaría con sus propios recursos. Las actividades de la Vicaría hablan por sí mismas: Hasta el fin de la dictadura la Vicaría ayudó a un promedio de 90.000 personas por año. Unos 11.000 recibieron asistencia jurídica. Entre 1973 y 1988 presentó -conjuntamente con su antecesor institucional- unos 9.000 cargos de violación de la Constitución, de los cuales sin embargo, apenas 23 fueron tratados jurídicamente. La labor de la Vicaría en Chile permitió que los casos de desaparición y tortura disminuyeran, asimismo, el trabajo de archivo y documentación que realizó contribuyó en las diversas acusaciones de los organismos de derechos humanos y la ONU y a la visibilización de la situación del país a nivel internacional.

El régimen por su parte optó por una estrategia ofensiva: tanto las instituciones de la Iglesia como sus empleados se convirtieron en objetivo permanente de las diversas campañas de los medios de comunicación y de la represión. Los conflictos aumentaron de tal manera que en el año 1980 la Iglesia por primera vez en un documento oficial habló de persecución contra la Iglesia.

Otro acontecimiento importante fue la visita del Papa en 1987, la que fue preparada en un momento de violencia política en el país. Los militares trataron de usar la visita para sus propios fines. Lo lograron en parte. Desconociendo el protocolo, el Papa se presentó con Pinochet en el balcón de La Moneda. De otro lado, en una misa leyendo la Sagrada Escritura, Juan Pablo II lo hizo de la Biblia ensangrentada del P. André Jarlan, uno de los sacerdotes asesinados por los militares durante las jornadas de protestas. El Papa

además visitó en el hospital a Carmen Gloria, una estudiante que durante una manifestación había sido rociada con gasolina y encendida por la policía. La misa celebrada por el Papa en el Parque O'Higgins, fue escenario de enfrentamientos violentos, donde más de 600 personas fueron heridas y muchos manifestantes fueron detenidos. La visita papal, fue en ese momento, un elemento que sumo al accionar de la iglesia católica durante la dictadura.

Luego del retorno a la democracia, la iglesia jugó un rol de mediación en los temas de prisión política, donde destacan figuras como la del sacerdote Alfonso Baeza Donoso, monseñor que se hizo cargo de la Pastoral Obrera desde el momento de su creación en 1977 hasta el año 2000, y quien jugara un rol clave en el periodo de transición en la lucha por los DDHH.

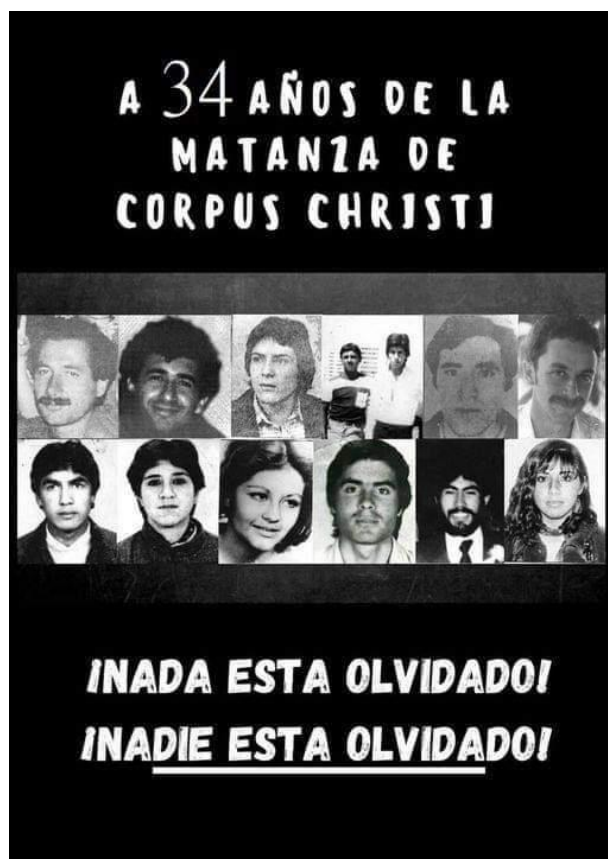
En resumen, la historia da cuenta que el compromiso político, social y pastoral de las iglesias en Chile salvó muchas vidas y permitió documentar y visibilizar internacionalmente las terribles vejaciones ocurridas durante la dictadura militar. No cabe duda que, estos sectores de la Iglesia, fueron firmes en sus planteamientos acerca de los derechos humanos y de la justicia social, además de instalar la necesidad de aclarar las violaciones de los derechos humanos. El poder de negociación de la Iglesia no se basó solamente en apelaciones morales, sino que desde su rol pastoral actuó también como un actor político que dio cabida a la lucha por la defensa de los DDHH. En la actualidad, su postura con la prisión política y las sistemáticas violaciones a los DDHH acontecidas a partir del 18 de octubre de 2019, ha sido completamente silenciosa, a pesar de las constantes interpelaciones que se le han hecho, a propósito de estas problemáticas. La iglesia, hoy por hoy, ha actuado como una institución más, de esta deslegitimada democracia, haciendo pequeños gestos timoratos y parciales, y obviando por completo el rol que

alguna tuvieron frente al resguardo de los DDHH del pueblo de Chile.

Fuentes: Mansilla, M.A. y Orellana, L. (2015) "Participaciones activas y pasivas de los evangélicos en los espacios públicos y políticos en Chile entre 1973 y 1999", Revista de Estudios Sociales [En línea], 51 | Enero 2015, Publicado el 01 enero 2015, consultado el 21 junio 2021. URL: <http://journals.openedition.org/revestudsoc/8873>

Veit Strassner, M.A.. (2006). La Iglesia chilena desde 1973 a 1993: De buenossamaritanos, antiguos contrahentes y nuevos aliados. Un análisis politológico. Teología y vida, 47(1), 76-94. <https://dx.doi.org/10.4067/S0049-34492006000100004>

Honor y gloria a las 12 estrellas rodriguistas que están combatiendo en el universo



1.- 34 años van ya de ese asesinato selectivo y vengativo de la demencial dictadura de Pinochet. El plomo de la bestialidad quiso acallar esas 12 voluntades de lucha concreta pero se equivocaron medio a medio en su propósito de que esa sangre popular derramada pudiese parar la impronta insolente y ambiciosa de felicidad de estirpe de Gigante. Si, sus cuerpos ya no están con

nosotros(a), la matanza de Corpus Christi se los llevó a las estrellas a ocupar sus nuevas trincheras de combates pero su ejemplo de lucha, de consecuencia aguachadora de miedos y su esencia rebelde, deambulan por las geografías populares haciéndose siempre presente en los nuevos combates que damos como Pueblo.

2.- Cobarde la jauría de perros soltados por la pusilánime tiranía, que en evidente ventaja numérica no dio cabida al combate, asesino a diestra y siniestras, le temían con creces a las consecuencia que tendría entablar un combate armado con la dignidad, saldrían trasquilados, les daba pavor enfrentarse en igualdad de condiciones a la bravura indómita que derrochaba amor al pueblo. Así quedó demostrado en Varas Mena, allí su cobardía fue detectada y se combatió en consecuencia a lo acordado, los encargados dieron cara y a balazos libraron de la muerte a sus compas, ejemplo ineludible de la ética y hermosura actitud Revolucionaria, esa que se distingue abismalmente de lo pequeño de lo capitalista, ya sea en dictadura o en democracia.

3.- Esas vidas Revolucionarias, rodriguistas, de hombres y mujeres concretos(a), militantes del Frente Patriótico Manuel Rodríguez, son ejemplo digno y parte de nuestra identidad como Pueblo. La memoria útil no es el mero acto recordatorio, el aquí y ahora es siempre historia haciéndose presente, en esos ejemplos de vidas populares están nuestras raíces insolentes del aquí y ahora, provenimos de esas experiencias de luchas, nada de lo ocurriendo hoy se puede explicar sin ese recorrido de dignidad. El futuro ambicionado de vidas plenas y felices se va haciendo camino al andar desde esas huellas, desde las innumerables batallas que hemos librado como Pueblo, nada ha sido en vano, los nuevos bríos siempre va naciendo de esa estirpe de consecuencia. Ha quedado demostrado con creces que esos decretos posmodernistas del fin de la historia y de presentes sin apropiación histórica,

simplemente no va con los procesos de los Pueblos.

4.- Dictadura asesina, cobarde, al igual que esta democracia mutiladora de ojos, cercenadora de esperanzas alegres y violadora de los derechos fundamentales de nuestro Pueblo. Más temprano que tarde se hará justicia, los culpables serán castigados y la demencia asesina de pueblo quedará correteada de nuestras cotidianidades populares. A 34 años de la matanza de Corpus Christi el Pueblo de Chile sigue batallando, somos millones los que no estamos ni a un metro con los reacomodos que busca la democracia de las cosas para salvarse de las justas exigencias populares. Las calles siguen encendidas con el fuego de la libertad, las voluntades populares no merman sus búsquedas de vidas dignas y la protesta sigue bombeando bravura rebelde.

5.- A 34 años de la matanza de Corpus Christi, como Guacoldas hemos querido decir presente con este humilde homenaje que honra la voluntad de esas 12 vidas rodriguistas. Nuestra decisión de defensa de los DDHH es de carácter histórico, es de Pueblo y que apuesta a vidas tranquilas para millones. Desde esta trinchera de lucha concreta, traemos al presente a los(a) 12 militantes del FPMR asesinados(a) por la dictadura y en un grito ensordecedor decimos presente ahora y siempre.

¡¡¡ HONOR Y GLORIA A LOS RODRIGUISTAS ASESINADOS EN LA MATANZA DE CORPUS CHRISTI!!!

¡¡¡ JUICIO Y CASTIGO A LAS BESTIAS ASESINAS DE LA DICTADURA Y DE LA DEMOCRACIA: NUNCA IMPUNIDAD!!!

Guacoldas
15 de junio de 2021

La Miseria del Insumo

Consideraciones de los alcances concretitos del Indulto Gral.

Investida de una engañosa y capciosa preocupación y en evidente correlato con el avance del proyecto de indulto general, progresa en sus profundidades, mas no en su extensión, esas voces que les inquieta e irrita que la libertad se concrete a la brevedad. Ya sea por propósitos políticos y/o preocupación inminente que su ser en sí mismo pierda impronta y que los obligue a volver a su deambular de buscarle el cuesco a la brea, insisten en pretender de poner trabas al indulto y buscar el enredo para no perecer en sus propósitos finales. Si pues, que la Prisión Política de la Revuelta se termine no solamente sería de alegría para las grandes mayorías populares sino que también le quita el piso a las pretensiones de usarla para fines que por esencia carecen de apuesta, capacidad creadora y de ambición transformadora.

Hoy, en el trajín intenso de las búsquedas de realización victoriosa de la Batalla por la Libertad en la cual estamos enrumbados, hacemos un pequeño paréntesis de entrarle a este debate reiterado y que ha tenido diferentes momentos en el planteamiento de sus argumentos. La razón de tomarnos este tiempo, responde fundamentalmente porque aquella tautología de la verborrea, carente de autocritica, amparada en una lógica simplona, posmoderna, trasnochada de las Lanzas y divulgada en formato publicitario y de tik tok adulto (porque entre sus pares juveniles ese tik tok no calienta), si genera uno de sus propósitos nefastos: la manipulación de la Esperanza por la libertad y el enredo mal intencionado. Nuestra molestia es creciente con estas tendencias, no por sus vagos argumentos a los cuales estamos curtidos por lo proveniente del poder sino porque pretende incidir hacia sus propósitos sobre las expectativas legítimas de familiares, lo que ni siquiera el mismo poder se atrevido hacer.

Insumos le dicen a su nueva ofensiva pequeña, insumos que no proponen nada, que son mera constatación a destiempo y desde una otroriedad crítica al puro estilo posmoderno. Por otro lado, algo distinto pero con el mismo propósito de dilatar la resolución a más no poder de la prisión política de la revuelta, se quiere abrir paso forzado una amnistía general, la cual a 20 meses de revuelta y de décadas de lucha del Pueblo Mapuche (en su nueva ofensiva histórica), no ha pasado de la mera mención y la venta de humo.

Nuestra reflexión se centrará principalmente en la lógica que se utiliza para desplegar estas ofensivas, que repetimos, no buscan ser un aporte sino que tratan de trabar, aunque se digan no tener problema y conflictividad con la aprobación del Indulto, seis meses de sus prácticas desmoronan inmediatamente esas falsas propuestas de “aporte”.

1.- Del mito a la lectura:

Seis meses demoraron en hacer lectura de un documento escaso en hojas (Proyecto de ley de Indulto general) y repleto de lugares comunes y los que no, posibles de descifrar con profesionales juradores en la Suprema, que abundan en sus espacios, no así en el nuestro. Siempre vamos a saludar el que se lea, además que permite que sus argumentos hayan ido pasando de una irrisoria mitificación a un plano de mayor concreción. Que el indulto no era para imputados decían hace unos meses, que los “molotovs” no entraban y que era egoísta porque dejaba a los anteriores afuera, negando en absoluto que la libertad de un prisionero político es de regocijo popular. La mentira no fue sostenible, la manipulación de la información no informada no cundió, tuvieron que leer, que a la vez de reiterar la valoración a ello, recomendamos profundizarla ya que nada se dice

sobre la interpretación errada y descontextualizada que tiene la iniciativa legal respecto a la ley 12.297, señal inequívoca e icónica de Prisión Política. Ley que no tan solo se invoca en las formalizaciones de la Revuelta como dice el abogado Cortés sino que también se condena por ella, Lautaro es un ejemplo de aquello, militantes de esa organización fueron condenados por esa ley.

2.- Una lógica carente de apropiación histórica:

Esta lógica carece de una apropiación de la historia, si bien menciona hechos, adolece de entender los acontecimientos como procesos haciéndose, su concepción binaria e iconoclasta les impide no tan solo saltarse el entramado sino que también provoca que sus conclusiones sean en extrema y preocupante generalidad, lo que sin duda crea propuestas como meras constataciones desprovistas del todo, de sentidos de apuestas transformadoras. El vacío que se genera al no dar cuenta de los procesos llevan ineludiblemente a que el cuerpo de afirmaciones pierda fuerza y sentido de ambición, un debate antiguo, de siglos y que quedó muy bien zanjado ya con la tesis 11 de Feuerbach, que luego tuvo un capítulo menor en su significancia e inscritas en otras dimensiones en el conato - cuyo parafraseo da por título a este presente documento- entre el barbón alemán con el barbón francés de mitad del siglo XIX, el cual no profundizaremos ya que no es menester y porque la historia ya ha dejado bien claro su resultante.

A.- Se hace mención recurrente a la prisión política de inicios de la democracia pero se hace omisión absoluta del decante victorioso que tuvo aquella experiencia, sobre todo porque evitan al máximo de referirse al protagonista de aquel triunfo popular. Si, en los noventa hubo prisión política, la libertad fue arrebatada y ganada por la subversión - principalmente lautarina - a través de una solución política de Indulto. La demencia democrática procuraba establecer las penas del infierno, de castigar y extinguir la insolencia, búsquedas que fueron totalmente doblegadas por la dignidad de la subversión revolucionaria de Lautaro. Es importante fijar la atención en esta parte de la historia, sobre todo en su sentido de precedente, que si bien mantiene distancias históricas con la presente batalla, si hay un conjunto de hechos que son significativos de rescatar, por ejemplo:

- Cuando se tomó la decisión de jugársela con todo por la solución política (98'), se veía como un imposible a lograr. Varios sectores miraron en menos esa posibilidad hasta que se materializó. Estamos hablando de procesos judiciales viciados por completo que proponían penas altísimas y de perpetuidad por ley antiterrorista. No obstante, la convicción de lucha siempre presente y jamás doblegada por los barrotes se fue haciendo camino al andar, logrando tamaño triunfo histórico.

- La solución política de esos tiempos se dio en dos tandas, diferenciadas entre sí por un año. La primera generó el precedente político necesario y al año, sin jamás dejar de batallar, se logró el cierre por completo de la Prisión Política de principios de los noventa. La madurez ética, jamás hizo prevalecer lo pequeño de que si sale uno deben salir todos ni menos se arguyó a la estolidez de que un indulto se comprenda como el **"...transar la libertad de unos cuantos a cambio de legitimar el castigo hacia quienes se levantaron contra la desidia y el poder"** en la cual se refugia el argumento pequeño y de supremacía moral auto referenciado de lo binario que ninguna carajamente a los(a) Prisioneros(a) Políticos(a) de la Revuelta. Igual que hoy, había apuesta, decisión y claridad del sentido y alcance de una solución política, no fue para nada mecánico, batallar contra el poder jamás debe suponer garantías de nada, el aseguramiento de los procesos siempre los da la obstinación de la lucha.

B.- Los insumos y la amnistía desconocen por completo un elemento que es neurálgico, que al ser ajeno en su protagonismo a estas tendencias, no les queda otra que desconocerlo, haciéndoles

perder el decoro, traspasando la frontera de ciertos códigos que jamás se deben traspasar. Resulta que el Indulto general no es un conejo sacado de sombrero de mago por parte de la clase política sino que es un correlato de procesos y de entramados (tres conceptos claves que serán reiterativos en su alusión en este documento) producto de una lucha de más de un año, que por nuestra parte partió rauda en la instalación en lo popular desde el primer momento. Nos lanzamos a la impronta de la movilización cuando algunos de estas mismas tendencias aún estaban constatando, contando, armando la estructura burócrata. Nos costó un mundo sacar adelante la marcha de marzo del 2020 por la inercia de esa supremacía combatiente léxica pero escuálida de prácticas masivas que evitaba al máximo la calle. Luego un poco más fácil resultó ser, por la mayor amplitud de voluntades concurrentes, la instalación del 5 de octubre y el 10 de diciembre de ese mismo año, todos hechos nacionales, de instalación insolente de la posición y que en su ambición de dibujos de escenarios siempre han estado ausentes estas tendencias binarias, desconocemos de alguna apuesta de esa magnitud para sostener y darle cuerpo, aroma, sazón a las constataciones recurrentes en ellos(a).

Sintetizamos en tres hechos de significancia el quehacer de un año, a lo cual habría ineludiblemente que sumarle todo el trabajo de entramado y de apuesta cotidiana, de persistir siempre en la presión aunque los escenarios fuesen del todo adversos, que jamás paró en su hacerse ni en cuarentena, siempre se buscó la forma de generar presión. Ese conjunto de “procesos” de voluntades inquebrantables ubicadas en las Agrupaciones de Familiares, tuvo como “correlato” capaz de ir generando un escenario donde la clase política y la democracia fue dándose cuenta que la prisión política de la revuelta es también un problema para ellos, para sus apuestas y necesidad imperativa de salir del jaque en la cual la ha dejado el Pueblo de Chile desde octubre del 2019 hasta la fecha.

Dicho de otro modo, el proyecto de indulto es producto de la movilización cotidiana del pueblo de Chile y de las agrupaciones familiares. En su elaboración, independientemente de lo que se pudo haber dicho posteriormente, participó la totalidad de Agrupaciones de Familiares que contaban con familiares prisioneros(a), por lo tanto su validez ética y de exigencia no se lo otorga la clase política sino que las agrupaciones, un pequeño matiz en la reflexión que marca una abismal distancia con la constatación y su pretensión de insumar.

C.- En mayo último realizamos una protesta popular exigiendo la aprobación del indulto general, a su momento reconocimos que no tuvo el alcance esperado pero que sí fue capaz de instalar su propósito central: cualificar y posesionar el indulto general. Eso permitió generar los cimientos de nuestra nueva apuesta para el instante actual de la Batalla por la libertad: *“Ritmo, color y sabor”*, la cual estamos desplegando en el aquí y ahora. Lo mencionamos porque creemos necesario tenerlo presente para entender el entramado, que sabemos es difícil de comprender desde una otroriedad complaciente. En síntesis, este salto cualitativo nos permite pasar de la generalidad de la consigna a la materialización de la libertad, aconchando el tramo recorrido y que cuyos principales productos son dos: la instalación del indulto general en el escenario nacional y el carácter de solución política de la exigencia de la libertad (elemento clave al cual volveremos más adelante). Esos dos productos concretitos y palpables en el ahorita, son a partir de un correlato de procesos aún en curso, que con mirada retro perspectiva, nos hablan que hace siete meses no teníamos ninguno de los dos, es decir, en todos estos meses se ha avanzado una enormidad.

D.- No hay solución política sin establecer una conversación con la clase política, la amnistía que deambula como as bajo la manga también requiere tramitación. No hay que confundir salida política con otras alternativas para lograr la libertad, todas válidas por cierto pero que si no se distingue en sus configuraciones se tiende a caer en una majamama sin sentido, como les ha

pasado. Estamos hablando de aprobación de leyes, las cuales votan los políticos no otros(a), que se votan en el parlamento y no en la convención constituyente. Las iniciativas deben ser ingresadas por parlamentarios, deben ser tramitadas por ellos y deben ser votadas también por ellos, una realidad que en la mayoría de las veces el pulcrísimo moral auto asignado obvia por completo.

3.- La miseria del insumo y de la amnistía meramente mentada:

Es penoso ver que las supuestas alternativas se levanten a partir de denostar la apuesta en la cual está la casi totalidad de Agrupaciones de Familiares, eso no se llama crítica sino que es la acción mal intencionada de pretender echar abajo la única posibilidad cierta en el presente, para la libertad de los(a) Prisioneros(a) Políticos(a) de la Revuelta. A partir de este criterio general que fundamenta nuestra posición, podemos decir lo siguiente:

A.- El mentar una amnistía general para el conjunto de prisiones políticas existentes en el país (referido a la diferencia de contextos), sin generar procesos concretos para ello (propuesta de ley ingresada en el parlamento) y de ubicarla en un plano de resolución democrática que por jurisprudencia no tiene asidero (Convención), es lisa y llanamente una venta de humo que lo único que busca es respaldo para un proceso, por cierto del todo trunco, que se irá desmoronando con el pasar del tiempo. La democracia, su institucionalidad completa, no cuenta con el respaldo de la coherencia ética de la insolencia popular, aquello pasará la cuenta tarde o temprano. Aquella propuesta, en sus propósitos, es igual a la que quieren instalar ciertos sectores de la clase política, ubicando el decante del Indulto en el resultado de noviembre.

B.- El constatar e instalar supuestos insumos de crítica, siendo totalmente ajenos a la apuesta del indulto general y no proponiendo involucramiento alguno, es una acción de toda mezquina. Si no apuesta no se meta y siga adelante con lo suyo, en donde le deseamos la mejor de las suertes, será la historia la que entregará su veredicto. No hay nada más penoso que no apostar a nada, no jugársela por la concreción, así se puede estar fácilmente hasta el cumplimiento de las condenas. Claro está que con la complacencia, aquello no genera cuestionamiento alguno a sus propias prácticas.

C.- En el escenario actual, pretender resolver la prisión chilena y mapuche de un solo paraguazo a través de una solución política es un mero saludo a la bandera. Los mapuche, los que han dado sendos combates en el último tiempo, no se les ha ocurrido condicionar su libertad a que salgan los de la Revuelta, no porque no quieran sino porque son procesos, entramados y correlatos que aún no encuentran un punto en común, no decantan hacia ello. Reglón seguido, el indulto no es excluyente para luchar para la libertad del resto de prisioneros(a) políticos(a), todo lo contrario, la libertad de los(a) Prisioneros(a) Políticos(a) de la Revuelta genera un precedente significativo al cual arrimarse. En sus planteamientos hay una contradicción evidente y del cual no se han hecho cargo, ensalzan el sin condiciones como una supuesta contrariedad a algo (totalmente ambiguo) pero en su praxis “condicionan” la libertad de los (a) Prisioneros(a) Políticos(a) de la Revuelta a que salgan los demás, a sabiendas que es casi imposible en la actualidad, es decir, se meten al bolsillo la libertad de cientos, rompiendo con códigos caneros de la Prisión Política que se han ido construyendo hace décadas.

D.- Una solución política no significa negociar ni menos pactar absolutamente nada con la clase política, ni a ellos(a) se le ha ocurrido plantear una negociación porque, aunque suene sorprendente y a diferencia de los insumos y la venta de humo, sectores de la clase política dimensionan que la democracia tiene un problema el cual deben resolver. No se trata que se hayan vuelto de la nada “buenitos”, los “procesos” llevados adelante han provocado que dimensionen que

más temprano que tarde hay que resolver la Prisión Política de la Revuelta, no porque le tengan buena a los presos sino porque lo necesitan con urgencia. La Batalla por la libertad, le ha instalado el problema dentro de sus fronteras.

4.- El Indulto:

El proyecto de indulto general es una solución de carácter político, es necesario comprenderlo desde ahí para no caer en la constatación errónea. Si se buscan explicaciones exclusivamente desde lo jurídico y en los artículos del proyecto, se caerá mil veces en el error lógico y carente de apropiación de procesos, en el cual cae el planteo de los insumos. A saber:

A.- Al establecer el carácter político, su solución no puede dejar cabos sueltos, si bien se pueden dar en diferentes tramos pero el poder sabe de sobra y es eso lo que les preocupa (porque saben que la libertad se transformará en una gran victoria popular), que para resolver la Prisión Política de la Revuelta no pueden quedar prisioneros(a), es de Perogrullo pero no malo reiterarlo las veces que sea necesario, por la sencilla razón que no se resolvería el tema quedaría latente, para eso mejor no solucionan nada y se maman la presión popular que los acosa.

B.- Como la Batalla por la Libertad en un proceso haciéndose, no consumado y que responde a entramados en correlato a sus momentos y especificaciones, no se pueden entender como cero o uno, como blanco o negro, sino como algo haciéndose. Esto en referencia a que el articulado obviamente debe ser adecuado en razón a su dimensión real de prisión política de la Revuelta, eso se supo rápidamente y hemos sido reiterativos en presionar para ello, no solo se ha quedado en constatar. Entonces, los insumos son a destiempo, descontextualizados y que no insuman nada nuevo, ósea no cumplen con su supuesta función propuesta, todo este debate sobre los artículos del proyecto ha sido de forma pública. Si ustedes leen un documento seis meses después de salir a la luz pública, por lo menos tengan el recato de no obviar lo que se ha hecho al respecto.

C.- Nos sorprende aquella afirmación que sostiene que el indulto es una trampa y que no saca ni siquiera a la mitad de los (a) Prisioneros(a) Políticos de la Revuelta, totalmente atrofiada y lejana a la realidad, pareciera que estuvieran contando con los datos de Fiscalía y la Suprema. La Prisión Política es un problema nacional, que incluye a varios(a) en Prisión preventiva y prisión efectiva por condenas, como también a los que están con otra cautelar distinta a la prisión preventiva y a los(a) condenados(a) en medio libre. El proyecto de ley, no apunta a cambiar la cautelar de Prisión Preventiva de Stgo 1, es muchísimo más que eso, es un asunto de libertad absoluta.

D.- Sobre la latencia, precisar algunas cosas que carece esa intención de “insumar” y que sólo se pueden entender desde una óptica de procesos:

- Efectivamente, después del ingreso del proyecto de ley en el Senado, siguieron cayendo compañeros(a) en prisión pero que por obiedad no se sabía cuántos iban a caer, como y que leyes se iban a invocar en sus causas procesales. Este tipo de proyecto de ley tiene que tener un cierre, no se puede dejar abierta por razones obvias, la democracia no entregará jamás un cheque en blanco para el hacerse de la insolencia popular, por lo tanto la mejor solución al respecto es que sea hasta su promulgación como ley. Es casi seguro que seguirán cayendo compañeros(a) que no podrán salir con este indulto luego de su aprobación pero si esta posible ley, en su significancia de precedente, puede quizás impedir que la prisión política sea masiva, vemos que la democracia evitara caer de nuevo en aquello.

- Como decíamos más arriba, el proyecto de ley se redactó con los insumos (pero reales) de los familiares, de sus agrupaciones. Los delitos contemplados en un primer momento fueron los que las

agrupaciones pusieron en la mesa, inclusive el homicidio frustrado que fue peleado, la clase política planteó que éste tendría un impacto de trabar la tramitación en un sentido negativo. Igual se logró que se incluyera, si había un compa por ese delito, lo ameritaba. Los otros delitos que no están en la actualidad contemplado en la iniciativa legal, no estaban a disposición de su conocimiento al momento de la redacción, esa es la verdad de la milanesa. Esa responsabilidad que está en vía de subsanarse, responde directamente a los involucrados, entre otros(a) en los(a) que se han dedicado a contar a presos desde un primer momento. No hay trampa alguna, hasta al momento no hay una intención de dejar a nadie afuera y si algún delito queda fuera por ABC motivo, se debe garantizar en el acto otra solución. Ahora bien, es posible también es que quede gente presa, hay que luchar para que eso no ocurra pero las grandes mayorías van a salir libre si se aprueba este proyecto.

E.- Chile es un Estado, una república, que independientemente nos guste o no, funciona como tal. Los Estados y las democracias necesitan establecer ciertos ámbitos burocráticos para sus propias prácticas. El que el indulto pase por tribunales para su ejecución es un mero acto administrativo necesario para ellos(a) pero que para nada debiese afectar la decisión política, porque una solución política de estas magnitudes no se puede dar el gusto de la interpretación negativa, no se cumpliría con el carácter político, lo que reiteramos, es uno de los principales logros hasta el momento. Es muy rebuscado ese planteamiento, mejor deberían proponer hacer cosas para asegurar que eso que plantean no se dé.

F.- Esa misma disposición democrática y administrativa planteada en el punto anterior, asegura que la libertad no sea de carácter obligatorio. Quien no quiera ser afecto al indulto (su legítimo derecho) puede no hacerlo, en el proceso del 2004 hubo un solo caso que se negó al indulto y quedó en prisión esperando la salida con beneficios carcelarios al cual accedió, claro está que sobre él no pesaba una condena de perpetua terrorista, sabía de antemano que iba a salir bajo otros mecanismos legales. Lo generado en el 2004 y sobre todo en el 2005 hace que hoy los compañeros estén en las calles, cuando legalmente nunca debieron haber salido de la cana, ese era el propósito inicial de la democracia.

Volviendo al compa que no salió con el indulto, mencionar que su opción, totalmente legítima, jamás pretendió generar una práctica obsesiva contra el indulto, la hizo como optó y en respeto a los demás. Quien no quiera salir en libertad por medio de un indulto, el mismo proyecto lo contempla.

5.- Para terminar:

Esta misiva procura establecer un mínimo de respeto en los quehaceres, cada cual en lo suyo y realizando sus apuestas, llevándolas adelante con todo. Rechazamos absolutamente que para levantar sus propias opciones se haga a través de aportillar otras absolutamente válidas, háganla, júguensela y que les vaya bien.

Con los adeptos de las tendencias del barbón francés hemos compartido calle en infinidades de veces, las diferencias siempre han estado claras pero en su encuentro en lo popular siempre ha primado el respeto, jamás se nos ocurriría traspasar ese límite del intercambio de opiniones, jamás hemos realizado acción alguna y jamás lo haremos contra apuestas y lógicas populares. Con la versión popular del barbón francés nos seguimos topando y nuestra valoración hacia ellos(a) siempre ha sido de respeto y nos seguiremos topando desde nuestras diferencias

El derivado pequebeque del francés lo miramos con lejanía y en escasa veces nos lo hemos topado, no compartimos en nada su esencia, su lógica y denostación recurrente al Pueblo. Sabemos que nos

tienen una tierra histórica, a nosotros(a) ni siquiera nos da para tenerle ni buena ni mala, simplemente somos de Universos y cotidianos distintos, nos embriagamos en cantinas distintas. Si bien sabemos que en los “insumos” cohabitan otras tendencias, nos focalizamos en ustedes porque reconocemos su rol gravitante en esos espacios.

Con los que provienen de la tendencia de aquel asesinato bestial e injustificadamente en México, nuestras lejanías históricas son mayores y en muy contadas veces nos hemos topado. Los alentamos a que sigan en su apuesta de Amnistía pero que se hagan espacio al andar por las propias virtudes de su apuesta y no aportillando a otras.

Nosotros(a) seguiremos en la apuesta del indulto y manteniendo distancia en los temas que no nos incumben, si cada uno(a) se dedica hacer lo propio, les aseguramos que el panorama será totalmente distinto.

Salud!

Guacoldas

19 de junio de 2021

El imperialismo se reúne en Cornwallles (o la reunión del G7)

Por Michael Roberts

Rebelión

12 de junio de 2021

Este fin de semana, los líderes del ‘mundo libre’ están volando a Cornwallles, una pequeña localidad en Inglaterra, para la primera reunión física de las naciones del G7. Mientras aumenta drásticamente la huella de carbono por la actividad de los combustibles fósiles, la agenda del G7 incluirá abordar el cambio climático, la «acción» global sobre la pandemia de COVID y el estado de la economía mundial.

Reunidos en centro turístico “Carbis Bay”, el G7 excluyó a China y Rusia, pero, ha invitado a líderes de países que considera afines; Australia, India, Sudáfrica y Corea del Sur. La reunión se efectúa cuando ya se habla de una rápida recuperación en las principales economías capitalistas como consecuencia del fin de los bloqueos y el aumento de la vacunación.

Según los economistas del banco de inversión JPM Morgan, “La economía global está en camino de crecimiento en el presente trimestre; los índices de actividad de la producción pasan a un nuevo máximo con ganancias en la manufactura y con un aumento sorprendente en actividad del sector servicios”. JPM calcula que los datos apuntan a un crecimiento cercano al 5% del PIB mundial para este año.

En el informe de perspectivas semestrales, el Banco Mundial pronostica que este año la economía mundial crecerá a un 5,6%, mejorando así las estimaciones de un 4,1% hecho en enero. Dice que esto marcaría “la recuperación más rápida en 80 años”, con previsiones de crecimiento del 6,8% para Estados Unidos y del 8,5% para China.

Sin embargo, estos titulares ocultan los detalles más significativos. El Banco Mundial proyecta apenas un crecimiento del 2,9% para los países de bajos ingresos, el más lento de los últimos 20 años. Por lo tanto, la recuperación estará impulsada solo por unas pocas economías importantes, donde el rápido progreso de la vacunación ha permitido un retorno más rápido a una normalidad relativa.

La mayoría de las ‘naciones en desarrollo’ continuarán luchando contra el virus y sus secuelas, empeorando la división entre naciones ricas y las pobres. Sobre esta recuperación desigual, el Banco Mundial advirtió que el 90% de las naciones ricas se recuperará sus niveles de PIB para 2022, y que sólo un tercio de los países de bajos ingresos se recuperará medianamente. Se espera que apenas el 50 por ciento de los ingresos per capita supere sus puntos en 2022.



David Malpass, presidente de Banco Mundial designado bajo Trump, ha escrito: “Los esfuerzos coordinados a nivel mundial son esenciales para acelerar la distribución de vacunas y el alivio de la deuda, particularmente para los países de bajos ingresos. A medida que se alivie la crisis de salud, los responsables políticos deberán abordar los efectos de la pandemia y tomar medidas para impulsar un crecimiento ecológico, resiliente e inclusivo, al tiempo que salvaguardar la estabilidad macroeconómica «.

A pesar de estas afirmaciones los líderes del G7 no han aceptado la suspensión de los derechos de propiedad intelectual de la vacuna para hacer frente a la escasez de los suministros. El mes pasado, EEUU respaldó una suspensión temporal de dichos derechos, dejando al Reino Unido y la UE como la principal oposición a esta urgente medida de salud pública global. De hecho, Malpass también ha dicho que el Banco Mundial no apoya el levantamiento de los derechos de propiedad intelectual porque hacerlo podría poner en peligro el gasto en investigación y desarrollo, «una parte muy crítica de la cadena de suministro es la invención y creación de técnicas de fabricación en la producción de las vacunas».

Del mismo modo, el país anfitrión del G7, Gran Bretaña, se niega a renunciar a las patentes de la vacuna COVID. En otras palabras, las vacunas no se pueden fabricar y suministrar a menos que las grandes farmacéuticas obtengan ganancias con ellas; para el G7 no hay «vacunas populares», a pesar que gran parte de la investigación fue financiada con fondos públicos.

¿Y la desigualdad global?

Mientras que cientos de millones se han visto empujados a la pobreza durante la recesión pandémica de COVID, los extremadamente ricos se han vuelto aún más ricos y continúan pagando muy pocos impuestos sobre su riqueza.

Según una investigación de la institución Pro Pública, los 25 estadounidenses más ricos pagaron una “tasa impositiva real” del 3.4% entre 2014 y 2018, a pesar de que su patrimonio neto aumentó en más de \$ 400 mil millones en el mismo período. La investigación descubrió que el billonario Jeff Bezos, fundador de Amazon, no pagó impuestos en el 2007. Y en 2011, cuando tenía un patrimonio de \$ 18 mil millones, nuevamente no pagó impuestos federales, incluso recibió un crédito fiscal de \$ 4,000 para sus hijos. El año pasado, el patrimonio neto de Bezos superó los 200.000 millones de dólares.

Por el contrario, el hogar estadounidense promedio paga el 14% en impuestos federales y, la tasa impositiva máxima sobre la renta es del 37% sobre ingresos superiores a \$ 523,600 para contribuyentes solteros, que Trump redujo al 39,6%.

Asimismo, Pro Pública denunció que Buffett, fundador de inversiones Berkshire Hathaway, pagó 23,7 millones de dólares en impuestos desde el 2014 al 2018, sobre un ingreso total informado de 125 millones de dólares. En el mismo periodo la riqueza de Buffett creció en 24.300 millones de dólares, lo que significa que tenía una «tasa impositiva real» del 0,1%.

Esta tasa increíblemente baja expone la flagrante injusticia de las leyes fiscales estadounidenses que lo único que hacen es gravar la principal fuente de ingresos para la mayoría de los estadounidenses: los salarios.

Con hipocresía Buffet acaba de comentar: “Sigo creyendo que la fiscalidad debería cambiarse ya que las riquezas gigantescas no son deseables para nuestra sociedad”. Pero, ¡cuidado no se equivoque con este magnate! A continuación agregó, “creo que el 99% de mi riqueza eventualmente la destinaré a la filantropía, durante mi vida o al morir. Mi dinero será de más

utilidad para la sociedad si se desembolsa con fines filantrópicos que si se utiliza para reducir ligeramente la deuda estadounidense».

En Estados Unidos “los ultra-ricos pueden elegir cuándo y cómo se les cobran impuestos. Esta es exactamente la razón por la que necesitamos un impuesto sobre el patrimonio fuerte e inevitable ahora”, afirma Pro Publica.

Estas declaraciones nos llevan al acuerdo alcanzado entre los gobiernos del G7 para una ‘tasa impositiva corporativa mínima global’, que se firmaría en su reunión en Cornwall y luego se llevaría a la cumbre del G20 a finales de año. El G7 dice que “el acuerdo contribuirá a que las empresas multinacionales paguen impuestos donde obtienen sus ganancias en lugar de enviarlas a paraísos fiscales».

La maldita letra chica

Pero nuevamente, al igual que con la recuperación económica, el diablo está escondido en los detalles. El acuerdo está muy lejos de la reforma que necesita desesperadamente del sistema fiscal global y no limita el uso de los paraísos fiscales, que se estima que cuestan a las naciones de bajos ingresos más de 200.000 millones de dólares cada año.

Supuestamente, los países del G7 establecerían un impuesto corporativo mínimo del 15% según el lugar donde la empresa realizara sus ventas, independientemente de si su presencia física está en el país. Pero, mirándolo con cuidado, este publicitado acuerdo está lleno de agujeros.

Primero, la mayoría de los países tienen tasas superiores al 15%, por lo que no les afecta. «Es absurdo que el G7 afirme que está ‘revisando’ un sistema fiscal global estableciendo una tasa impositiva corporativa mínima que es similar a las tasas blandas que cobran los paraísos fiscales como Irlanda, Suiza y Singapur », dijo la directora ejecutiva de Oxfam, Gabriela Bucher; «están poniendo el listón tan bajo que las empresas pueden simplemente superarlo».

En segundo lugar, el pacto hará que las empresas paguen más impuestos en los países donde venden sus productos o servicios, en lugar de donde terminen declarando sus ganancias, frenando así, aparentemente, el uso de paraísos fiscales por parte de las grandes corporaciones. Pero esta medida solo se aplicaría a las ganancias superiores al 10%. Claro, la medida es tan oscura que es seguro que las grandes fortunas, con sus trucos contables, habituales evitaran superar ese umbral.

Además, parece que las «ventas» se definirán como el lugar donde se exportan y no donde se consumen, lo que afectará a los países más pobres y, de hecho, aumentará las ganancias de las naciones del G7. Irónicamente, un impuesto mínimo del 15% significa que Biden ahora no necesitará aumentar los impuestos corporativos en Estados Unidos, como lo prometió cuando era candidato.

Como parte del acuerdo, se eliminarán los impuestos a los servicios digitales que han sido introducidos por varios países del G7 para gravar a las mega-empresas de tecnología. “TaxWatch”, un grupo de expertos, ha calculado que las empresas de Big Tech pagarán menos impuestos en el Reino Unido bajo el plan del G7 de lo que pagan actualmente bajo los actuales impuestos.

Según los ingresos de 2019, Amazon, eBay, Facebook y Google pagarían 232,5 millones de libras menos en impuestos. TaxWatch calculó que los impuestos a Google se reducirían de £ 219 millones al año a £ 60 millones bajo el plan G7. Los impuestos de Facebook bajarían de 49 millones de libras esterlinas a 27,7 millones de libras esterlinas y los impuestos de eBay bajarían de 15,7 millones de libras esterlinas a 3,8 millones. TaxWatch agrega que eBay podría incluso quedar fuera del alcance

del plan del G7. En cuanto a Amazon, actualmente paga £ 50 millones en horario de verano en el Reino Unido y todavía no está claro si lo afectará el plan del G7, porque sus márgenes de beneficio están por debajo del 10 por ciento. TaxWatch estimó que Amazon Web Services, su unidad en la nube, pagaría sólo £ 10,1 millones bajo las propuestas del G7.

Luego están las “demandas de exenciones de impuestos” que podrían arruinar los ingresos fiscales de los gobiernos. Reino Unido quiere una exención para los servicios financieros. Y París, Berlín, Copenhague y Luxemburgo también están tratando de persuadir a la comisión de la UE para que apoye la exención de impuestos para sus bancos.

Este famoso acuerdo hará poco para reducir la desigualdad y establecer algo de equidad. El siguiente cuadro del FMI agrupa a 196 países con el mismo tipo de sistema de impuesto sobre la renta de las empresas (CIT) y que pasa si se utiliza una tasa de impuesto mínimo (TM). Muestra que con el acuerdo del G7 los niveles impositivos seguirán estando muy por debajo de los niveles de la década de los ochenta.

Subir, aparentemente, los impuestos corporativos no son suficientes para terminar con las colosales ganancias de las tecnológicas; es urgente que los estados tengan la propiedad y el control de las multinacionales, y además deben cerrarse definitivamente las operaciones en paraísos fiscales. Por supuesto, que el G7 no hará nada al respecto.

La recuperación económica puede estar en marcha. Ahora que las empresas reabren, el gasto fiscal impulsa el crecimiento y la generosidad monetaria de los bancos centrales continúa, se está creando lo que algunos han llamado una ‘economía azucarada’.

Incluso con estos criterios, los países emergentes y en desarrollo están muy atrás. La flexibilización cuantitativa ha promediado el 15% del PIB en los países de ingresos altos frente al 3% en los países emergentes y en desarrollo. El apoyo fiscal promedió el 17% en los países de ingresos altos frente al 5% en los países emergentes y en desarrollo.

Además, la mitad de todos los países de bajos ingresos están altamente endeudados. Y el nivel récord de deuda en todo el mundo, entre los países pobres es una amenaza para la estabilidad económica, ya que el sistema financiero mundial es ahora más vulnerable a un aumento repentino de las tasas de interés.

El G7 no hará nada sobre la cancelación de la deuda.

El riesgo de una inflación significativa de los precios al consumidor aumentará a medida que se acumulan los cuellos de botella en las cadenas de suministro mundiales. La tasa de inflación de los precios al consumidor de EEUU, saltó al 5% en mayo, la tasa más alta desde agosto del 2008. Esto es debido al aumento de los precios de las materias primas, las restricciones en la oferta y salarios más altos. El índice subyacente subió un 3,8% en mayo, el mayor aumento desde junio de 1992.

Podría haber una inflación más fuerte durante los próximos seis a 12 meses, especialmente en los precios de importación. Y, si las cadenas de suministro internacionales se debilitan, podríamos ver un aumento en los precios durante un período de tiempo más largo.

La inflación a fines de la década de 1980 fue inmensa. En la mayoría de los países avanzados, el rango estaba en dos dígitos. En las últimas dos décadas, la inflación en estos países ha sido, en términos generales, alrededor del 2%. Pero podríamos ver la durante los próximos 12 meses una inflación entre el 3% y el 4%, hasta que la producción se ponga al día con el aumento de la demanda.

De hecho, es probable que después de una expansión económica inicial, este año y el próximo, la economía mundial, liderada por las naciones del G7, vuelva al ritmo lento de crecimiento experimentado antes de la pandemia. Esto significará que la mayoría de las principales economías no volverán ni siquiera a la trayectoria anterior, cuando había un débil crecimiento del PIB real (mirar la línea azul en el gráfico a continuación).

La economía global ya estaba creciendo muy débilmente en 2019. Esto se debe a que el capitalismo crece de manera sostenible, sólo si aumenta la rentabilidad. Sin embargo, la rentabilidad media ya era muy baja antes de la pandemia y, en algunos países, estaba en el nivel más bajo desde el final de la Segunda Guerra Mundial.

La rentabilidad solo se reactivaría si se eliminaran algunas capas podridas de capital en lo que se llama «destrucción creativa»: mueren los débiles en beneficio de los fuertes. En cambio, hasta ahora, el dinero barato y el apoyo fiscal han mantenido con vida a los ‘muertos vivientes’, las llamadas empresas zombis, que obtienen pocas ganancias y solo pueden cubrir sus deudas. En las economías avanzadas, alrededor del 15-20 por ciento de las empresas se encuentran en esta situación. Estas compañías mantienen una baja productividad, lo que impide que las más eficientes se expandan y crezcan.

Una bomba de tiempo

¿Y si colapsaran? Estos zombis son «una bomba de tiempo» cuyos efectos explosivos se sentirán si los gobiernos y los bancos centrales retiran las ayudas que las mantuvieron con vida durante la pandemia.

Además de restaurar la rentabilidad y la inversión a largo plazo, el otro desafío al que se enfrentan los líderes del G7 es el calentamiento global y el cambio climático. Un informe reciente de la ONU encontró que se estaba haciendo muy poco para salvar el planeta. De los \$ 14,6 billones que las 50 economías más grandes del mundo anunciaron en gasto fiscal a raíz del COVID-19, solo \$ 368 mil millones (o el 2,5%) se destinaron a “iniciativas ecológicas”. Para la ONU se debe al menos triplicar los fondos -en términos reales- para el 2030 y multiplicarse por cuatro para el 2050 si el mundo quiere cumplir con sus objetivos frente cambio climático, la biodiversidad y la degradación de la tierra.

Esta aceleración equivaldría a una inversión total acumulada de hasta 8,1 billones de dólares y una tasa de inversión anual futura de 536 mil millones de dólares. La ONU espera ingenuamente que la inversión privada se intensifique. ¡una falsa esperanza! Hasta ahora, de los \$ 133 mil millones año invertidos anualmente en “soluciones basadas en la naturaleza” el 86 por ciento son inversiones del sector público y solo el 14 por ciento corresponde a las finanzas privadas.

Hay pocas posibilidades que las naciones del G7 se sumen a la lucha contra el desastre ambiental. El G7 no tiene la intención de reducir los subsidios a las industrias de combustibles fósiles, y mucho menos convertirlos en propiedad pública para planificar la eliminación gradual de las empresas emisoras de carbono. En cambio, las compañías petroleras privadas, fuertemente subsidiadas, disfrutan de las ganancias de la extracción de petróleo mientras que el resto del mundo paga en dólares un clima que hará la tierra inhabitable.

Por supuesto, la propiedad pública por sí sola no garantiza que podamos reemplazar completamente el petróleo y el gas con energías renovables a tiempo. Después de todo, las tres cuartas partes de las reservas de petróleo del mundo ya son propiedad de los estados. Pero si

empresas como Shell o ExxonMobil fueran nacionalizadas con el mandato de reducir sus activos, sería un gran comienzo.

En cambio, el G7, como bloque imperialista del mundo, está mucho más interesado en encontrar formas de aislar a China y Rusia para mantener su hegemonía. El gran problema para el G7 es que, mientras que en la década de 1970 las naciones del G7 representaban alrededor del 80% del PIB mundial, ahora se ha reducido a alrededor del 40%.

Michael Roberts, economista marxista británico.

Fuente: <https://observatoriocrisis.com/2021/06/11/el-imperialismo-se-reune-en-cornualles-o-la-reunion-del-g7/>

La Matanza en “El Frontón”

El 19 de junio de 1986, se produjo el más siniestro operativo de exterminio en los penales de El Frontón, Lurigacho y Santa Bárbara. 254 internos fueron ejecutados extrajudicialmente. Los amotinados denunciaron un intento de genocidio bajo pretexto de traslado a una prisión de alta seguridad y régimen estricto en Canto Grande.

Los hechos ocurrieron mientras se realizaba una Conferencia Mundial de la Internacional Socialista a la que asistían más de un centenar de dirigentes políticos del mundo, entre ellos, 22 presidentes y representantes de 70 partidos políticos y cerca de 500 periodistas extranjeros. Simultáneamente, se realizaron motines en los penales de Lurigacho y Santa Bárbara.

En el Frontón, la Marina de Guerra a cargo del Almirante(r) Luis Giampietri Rojas, tuvo a su cargo el develamiento del motín. Los prisioneros habían tomado de rehenes a tres miembros de la Guardia Republicana. El Ministro del Interior, Agustín Mantilla, llegó a la Isla por orden del presidente Alan García. Mantilla es quien suspende el diálogo con los internos.

En la matanza, la Marina utilizó además del armamento tradicional dinamita, bazucas, granadas y explosivos de alto poder como el C3. Con ello lograron demoler el Pabellón Azul. Tras la rendición, los internos fueron seleccionados y luego ejecutados a balazos. Los „testimoniados“, en entrevista al Diario La República (25/06/03), sostuvieron que Agustín Mantilla se encontraba en el lugar durante la operación y que la Marina les asignó un radio operador mediante el cual se comunicaba durante todo el tiempo con un superior que los declarantes no pudieron identificar. "No sabemos a quién Mantilla le daba parte de los hechos. Tenía un radio operador asignado. Todo el tiempo estaba con un radiotransmisor en la mano, dando cuenta de lo que sucedía", dijo uno de ellos. Todo indicaría que la eliminación de los terroristas rendidos fue también de conocimiento de Mantilla.

Los cadáveres de los prisioneros de Lurigacho fueron regados en cementerios desde Cañete hasta Barranca. En el caso de El Frontón, los pocos cuerpos o pedazos de ellos que aparecieron fueron dejados en los cementerios de San Bartolo y Pachacámac. De los desaparecidos, nunca más se supo. El año 2000, la Corte Interamericana de Derechos Humanos emitió una sentencia responsabilizando al Estado Peruano de la matanza en el Frontón. Actualmente el caso está entrampado en la Fiscalía por la lentitud del Fiscal Mario Gonzáles, de quien se sabe tiene simpatía aprista.

Ayuda Memoria

La Matanza en “El Frontón”

“... a los asesinos terroristas no los va a amilantar la pena máxima... la gente irrecuperable tiene que eliminársele de la sociedad... Sepan los subversivos que han herido profundamente a la institución y al país entero y sepan también que han despertado al león”.

Ministro de la Marina, almirante Julio Pacheco Concha (mayo, 1986)

Más de doscientos internos acusados o sentenciados por terrorismo perdieron la vida durante los motines que protagonizaron en los penales de Lurigacho, El Frontón y Santa Bárbara, el 18 y 19 de

junio de 1986. Los agentes del Estado emplearon para su debelamiento el uso deliberado y excesivo de la fuerza contra los reclusos quienes, una vez rendidos y controlados, fueron ejecutados extrajudicialmente.

Un antecedente importante a esta matanza fue la agitada situación que se vivía en los penales en los meses precedentes, básicamente en aquellos en los que se encontraban los internos por delito de terrorismo. De acuerdo con las opiniones de la época, la ausencia de mínimas condiciones de vida en las cárceles, la lentitud de los procesos judiciales y el maltrato sistemático a los internos caracterizaban la situación penitenciaria y el sistema judicial.

El levantamiento

En la madrugada del 18 de junio de 1986, los internos de Sendero Luminoso iniciaron un motín en el Pabellón Azul de la isla penal de El Frontón, en el Callao.

Simultáneamente, se realizaron motines en el penal de San Juan de Lurigancho y en el Penal de Mujeres Santa Bárbara. Los hechos sucedieron cuando se desarrollaba en Lima una conferencia mundial de la Internacional Socialista, a la que asistían más de un centenar de dirigentes políticos del mundo, entre ellos veintidós presidentes y representantes de setenta partidos políticos, y cerca de quinientos periodistas extranjeros.

Los amotinados denunciaron un intento de "genocidio" bajo el pretexto del traslado a una prisión de alta seguridad y régimen estricto en Canto Grande. Este "genocidio", manifestaron, sería en venganza por el asesinato, a manos de SL, del contralmirante Carlos Ponce Canessa, ex jefe del Servicio de Inteligencia de la Marina de Guerra, el 5 de mayo de ese año. Los internos tomaron de rehenes a miembros del personal penitenciario y de la Policía encargados de la custodia de los penales. A pesar del esfuerzo de diferentes autoridades por solucionar pacíficamente la crisis, no se pudo concretar ningún acuerdo debido a que el Gobierno les restringió el acceso. En efecto, con el objetivo de "restablecer la autoridad" el gobierno promulgó el inconstitucional Decreto Supremo N° 006-86-JUS, por medio del cual se declararon a los establecimientos penales como "zonas militares restringidas", con lo cual se impidió el ingreso de autoridades civiles, es decir, jueces y fiscales, a dichos establecimientos.



El Frontón

Miembros de la Marina de Guerra bajo el mando del capitán de navío AP Luis Giampietri Rojas y del capitán de navío AP Juan Carlos Vega Llona tuvieron a su cargo el operativo para la debelación del motín en el penal El Frontón. Debido a que en El Frontón se había tomado como rehenes a tres

miembros de la Guardia Republicana y capturado su armamento, además de la actitud violenta que adoptaron los amotinados, el motín producido en ese centro de reclusión presentaba características más graves que los iniciados en los otros dos establecimientos penales.

Por la tarde del 18 de junio, el entonces viceministro del Interior, Agustín Mantilla, llegó al penal, según dijo, por orden del propio Alan García. El viceministro ordenó la suspensión del diálogo con los internos, pese al reproche de las autoridades judiciales. El director de dicho establecimiento protestó ante el jefe del servicio penitenciario, pero éste le respondió tajantemente que era una orden del Presidente de la República.

La Matanza

Las acciones militares en El Frontón se iniciaron a las 3:00 horas del día 19 de junio. La Marina utilizó no sólo el armamento tradicional sino, además se utilizaron bazucas, morteros, dinamitas y explosivos de alto poder como el C-3, con los que lograron demoler el llamado Pabellón Azul. Luego de su rendición los internos fueron seleccionados y llevados a una zona de la isla llamada "los baños" donde, según los testigos, fueron asesinados con disparos y bayonetas. Producto de las acciones murieron 3 infantes de Marina y otros 20 resultaron heridos. Fallecieron al menos 118 internos, la mayor parte de ellos torturados y posteriormente ejecutados. Asimismo, se registró un gran número de desaparecidos. La edificación fue demolida deliberadamente después de concluir el develamiento.

Según el testimonio rendido ante la Comisión de la Verdad y Reconciliación por dos efectivos de la Marina que participaron en el debelamiento del motín, los terroristas que se rindieron fueron ejecutados a balazos y con armas blancas.

Los „testimoniantes”, en entrevista al Diario La República (25/06/03) sostuvieron que Agustín Mantilla se encontraba en el lugar durante la operación y que la Marina le asignó un radio operador mediante el cual se comunicaba durante todo el tiempo con un superior que los declarantes no pudieron identificar. "No sabemos a quién Mantilla le daba parte de los hechos. Tenía un radio operador asignado. Todo el tiempo estaba con un radiotransmisor en la mano, dando cuenta de lo que sucedía", dijo uno de ellos. Todo indicaría que la eliminación de los terroristas rendidos fue también de conocimiento de Mantilla.

Muchos de los internos que fallecieron se encontraban detenidos en calidad de inculpados, varios de ellos fueron declarados inocentes en los procesos posteriores, tal como ocurrió con Nolberto Durand Ugarte y Gabriel Ugarte Rivera, quienes después de fallecidos en esa masacre resultaron absueltos por cargos de terrorismo que se les había imputado.

Las investigaciones

El Presidente de la República, Alan García, declaró públicamente que se iniciarían las investigaciones, pero los casos fueron remitidos a la Justicia Militar, a sabiendas que no se investigaría adecuadamente. Así, el caso de El Frontón fue sobreseído por falta de pruebas y en el caso de Lurigancho, sólo se limitaron a sancionar a los ejecutores directos mas no a los que dieron las órdenes.

Posteriormente, en julio de 1989, el Consejo Supremo de Justicia Militar, ratificó que no había responsabilidad en los militares que habían participado en el debelamiento del motín.

En octubre de 1990, una Comisión Investigadora del Congreso concluyó, entre otras cosas, que "a lo largo de esta investigación hemos encontrado hechos que nos obligan a presumir que funcionarios civiles de alto nivel en la administración, así como determinados oficiales y miembros de las fuerzas del orden que intervinieron en el debelamiento de los motines, materializaron delitos previstos y sancionados en nuestro ordenamiento legal. En razón de ello, esta comisión, acuerda que se remita el Informe al Ministerio Público, para que, actuando de acuerdo a ley, realice ante el Poder Judicial las correspondientes denuncias penales." Al referirse a la responsabilidad de las decisiones de gobierno, la Comisión concluyó: "Por todo lo anterior, el Presidente de la República y el Consejo de Ministros tienen responsabilidad directa en los resultados de su orden desencadenada." Sin embargo, el APRA, en alianza con el movimiento Cambio 90, logró el número necesario de votos para rechazar la acusación.

En agosto de 2002, el Departamento de Estado Norteamericano, desclasificó los documentos elaborados por su embajada en el Perú, en 1986, que consignaban información recogida por funcionarios de la legación estadounidense, en entrevistas con ministros y altos mandos militares. Estos documentos probarían que el ex presidente Alan García Pérez ordenó personalmente sofocar los motines en las cárceles. Se supo, también, que el ex presidente felicitó a los militares que participaron en la masacre. El documento desclasificado del 1° de julio de 1986 es revelador, porque registra que a García le parecía que la eliminación de los terroristas tenía su "lado positivo", ya que se había acabado con dos de los principales "centros de adoctrinamiento" de senderistas, como Lurigancho y El Frontón. Esa información del embajador norteamericano David Jordan no la copió de los periódicos de la época, como algunos militantes del APRA señalaban, sino de reuniones privadas que sostuvo con funcionarios de ese régimen.

Reapertura del Caso El Frontón

El 16 de agosto del 2000, la Corte la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) emitió una sentencia responsabilizando al Estado en el caso de la matanza de los penales, por la muerte y desaparición de Nolberto Durand y Gabriel Ugarte, señalando que era su obligación esclarecer los hechos y sancionar a los responsables. Posteriormente, en sujeción al mandato emitido por la CIDH, la Fiscalía Especializada en Desapariciones Forzosas, Ejecuciones Extrajudiciales y Exhumación de Fosas Clandestinas abrió una investigación sobre estos sucesos con el objetivo de determinar la forma en que se produjeron el motín y su debelamiento; y señalar a los responsables del mismo, tanto en el campo legal como político.

En el curso de las investigaciones se pudo demostrar la práctica de ejecuciones sumarias a internos rendidos luego de concluido el derribamiento del pabellón Azul. De igual manera, quedó plenamente demostrado que la Marina desarrolló un plan de desaparición de los restos de los internos fallecidos, el mismo que se ejecutó semanas después del operativo militar y que consistió en depositar los restos humanos en diferentes cementerios de la ciudad de Lima sin ningún tipo de identificación que permita el reconocimiento de sus familiares.

En diciembre de 2004, esta misma Fiscalía formuló denuncia penal, en la que sólo comprendió a un pequeño grupo de marinos y archivó la inclusión del ex presidente Alan García, de Agustín Mantilla y de miembros del Gabinete del gobierno aprista. En enero del 2005, el Juez Omar Pimentel Calle, titular del Segundo Juzgado Supraprovincial, abrió proceso penal contra 11 efectivos de la Marina de Guerra: Carlos

Tello Aliaga, César Patrón Balwin, Luis Román Rodríguez, Eladio Ching Benavides y Pedro Talledo Torres, por el delito de asesinato con ferocidad; y, contra Carlos Garrido Cabrera, Francisco Herrera Carrasco, Ronald Mc Lauchlan Woodman, Manuel Palma Guevara, Luis Herrera Carreño y Enrique Mecklemburg León (ya fallecido), por el delito de asesinato por explosión; en agravio de más de cien personas que en junio de



1986 se encontraban internos en el pabellón azul del Centro Penitenciario de “El Frontón”.

Desde el 1ro de mayo, ex ministros y dirigentes apristas, policías, agentes penitenciarios e internos sobrevivientes han venido acudiendo ante el Primer Juzgado Supraprovincial Penal para dar su testimonio sobre la matanza de El Frontón. Un total de 108 testigos han sido citados por la titular del juzgado, María Salazar, para que brinden información que permita esclarecer la

masacre.

Mientras tanto, el 4 de mayo de 2005, el fiscal superior Edgar Chirinos ordenó al fiscal provincial Mario Gonzáles reabrir la investigación contra el ex presidente Alan García y todos los miembros del Consejo de Ministros de 1986 por su presunta responsabilidad en la matanza de El Frontón. El magistrado consideró que la indagación debe ser reiniciada debido a que el ex mandatario y sus ministros habrían cometido negligencia al disponer el ingreso de las FFAA para apaciguar el motín en ese penal. El 26 de enero de 2006, la 5ta Fiscalía Supraprovincial, a cargo del fiscal Mario Gonzáles, resolvió el archivo definitivo contra Alan García, Agustín Mantilla y otros ex ministros. Ante ello, APRODEH interpone recurso de queja ante la 3ra Fiscalía Superior Penal, a cargo del fiscal Edgar Chirinos, aduciendo que faltaba efectuarse diversas diligencias. Ante ello, el 11 de abril del 2006, el fiscal Chirinos declara fundada en parte la queja y dispone que se amplíen las investigaciones por 120 días. Cabe señalar que en esta resolución, el fiscal superior, Edgar Chirinos, hace un llamado de atención al fiscal supraprovincial, Mario Gonzáles, invocándole a “poner mayor celo y acuciosidad en el cumplimiento de sus funciones en la presente investigación, toda vez que de las diligencias actuadas se deja entrever cierta condescendencia (...), situación que no

contribuye a alcanzar resultados eficaces en el debido esclarecimiento de la presente investigación”.

Fuente: Área de Comunicación APRODEH prensa@aprodeh.org.pe

El valor de un indulto

Por: Alvaro Ramis

Columna de Opinión Radio Cooperativa

17 de junio de 2021



El presidente del gobierno español, Pedro Sánchez, ha anunciado que presentará una propuesta de indulto que beneficiará a los/las dirigentes políticos catalanes que impulsaron el frustrado referéndum de independencia de octubre de 2017. Sánchez afirma que tomará esta decisión sobre la base de los "valores constitucionales como la concordia" y no "la venganza o la revancha".

Es digno de destacar que con esta decisión el gobierno español no logra provecho electoral alguno, al contrario, implicará para él un alto desgaste, ya que esta decisión le será imputada por el Partido Popular y Vox como una "traición" a la "unidad nacional". Cabe reconocer el coraje de Sánchez, quien ha comprendido el valor intrínseco de generar condiciones para el diálogo entre el estado español y la ciudadanía catalana. Como ha señalado Iñigo Errejón, dirigente de Más Madrid, lo que aconteció en 2017 sería "un problema de orden público" si estos cargos y miembros de la sociedad civil catalana representaran únicamente al 3% de la población, pero la realidad es que su encarcelamiento se enmarca en una "crisis política", porque representan "a la mitad" de la sociedad catalana.

Valga este ejemplo de altura y valor político para volver a nuestro país y analizar la propuesta de ley de indulto que tramita en este mismo momento el Congreso, y que busca beneficiar a los/as presos/as del estallido social de 2019. Frente a esta iniciativa, el gobierno de Sebastián Piñera ha actuado en las antípodas a Sánchez. Lejos de buscar una solución dialogada, que genere concordia frente a la crisis política, su frontal bloqueo ante esta propuesta es desilusionante. Lejos de estar ante un problema de orden público, la prisión de estas personas se debe analizar como efecto de una enorme crisis política y social que implicó a una mayoría sustantiva de la población chilena, que ha visto en las manifestaciones de 2019 un modo de expresión de graves carencias y demandas frustradas por décadas.

En este debate, el Gobierno incurre en evidentes errores conceptuales y de hecho sobre el proyecto de ley que presentó el senador Juan Ignacio Latorre. En síntesis, el Gobierno se equivoca en su concepción de prisión política, al confundirlo con prisión por razones de conciencia. Yerra al desconocer los fundamentos del proyecto, que apuntan a la violación de las garantías de juicio justo. Y no responde a las denuncias sobre el uso político de la persecución penal.

Una ley de indulto como la que se discute es una medida prevista en el ordenamiento jurídico chileno, y, como tal, hay que recogerla con serenidad. De hecho, desde 1990 a la fecha los distintos gobiernos han concedido alrededor de 1.600 indultos en el marco de la Ley 18.050, que otorga esta facultad al Presidente de la República. Además, durante el primer gobierno de Sebastián Piñera se aprobó la ley 20.588, que benefició con un indulto general a 4.029 personas. En ese caso se consideró la situación carcelaria del momento, donde la sobrepoblación había aumentado sustancialmente por la destrucción de muchos centros penales durante el terremoto de 2010.

Quienes apuestan por responder de forma efectiva a las demandas que generaron el estallido de 2019 y a los efectos sociales de la pandemia, deben aprobar la Ley de Indulto General para los/las presos/as del estallido social, y lo deben hacer ya, rápido y sin remordimientos; pasar la página y ayudarnos a volver a la agenda urgente de cambios que espera la ciudadanía de una buena vez.



Archivo Histórico de la Batalla por la Libertad: ¿Es posible? Claro que lo es

APRUEBAN EN CHILE UN INDULTO PARCIAL A LOS PRESOS POR DELITOS POLÍTICOS

En la sesión hubo disturbios entre los políticos

EFE

4 de agosto de 2004

VALPARAÍSO (CHILE).- La Cámara de Diputados de Chile ha aprobado, tras una tumultuosa sesión que incluyó hasta golpes entre legisladores, un indulto parcial a presos por delitos de motivación política y excluye a quienes cometieron actos terroristas, informaron fuentes parlamentarias.

La norma, aprobada por 62 votos a favor, 38 en contra y cinco abstenciones, otorga beneficios que pueden posibilitar la libertad de los dos tercios de una cincuentena de reclusos que llevan diez o más años encarcelados, precisaron las fuentes.

La iniciativa fue votada favorablemente por los diputados de la Concertación de Partidos por la Democracia, en el Gobierno, y varios del opositor Partido Renovación Nacional. El proyecto será enviado al Senado para su último trámite legislativo.

Por esa iniciativa podrán ser beneficiados los condenados por infracciones a la Ley de Seguridad del Estado, Ley de Control de Armas y delitos contemplados en los códigos Penal y de Justicia Militar.

Familiares de los presos, de los que siete cumplen este miércoles doce días en ayuno de alimentos sólidos, aplaudieron desde las tribunas la aprobación de la iniciativa, aunque silbaron a los diputados de la ultraconservadora Unión Demócrata Independiente (UDI), que votaron en contra.

Tras la votación, el diputado de la UDI Iván Norambuena golpeó en la cara y por la espalda al socialista Alejandro Navarro.

El ministro del Interior, José Miguel Insulza, quien presenció el debate legislativo, declaró respecto al incidente que es "muy lamentable que la sesión haya terminado de esta manera, ya que se suponía que esto debía ser un acto de humanidad".

Dos de los presos en ayuno, Jorge Espínola y Jorge Mateluna, se encuentran graves en un hospital penitenciario, pues el pasado 24 de junio habían finalizado otra huelga de hambre de 74 días, que, según fuentes médicas, les causó daños irreparables en la salud.

Este martes, como "una señal" a los parlamentarios, el presidente del país, Ricardo Lagos, indultó a Dante Ramírez Soto, miembro del ultraizquierdista Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR), preso desde 1997 por participar en un enfrentamiento armado con la policía.

INDULTO PARA LOS ÚLTIMOS PRESOS POLÍTICOS DE CHILE

El País

11 de agosto de 2004

El Senado chileno aprobó ayer un proyecto de ley que permitirá otorgar un indulto general a todos los presos políticos que hayan sido condenados por delitos subversivos no terroristas y que hayan cumplido al menos 10 años de sus condenas.

El perdón, impulsado por el gobierno de centro-izquierda del Ricardo Lagos, se produce después de que siete de los presos que van a ser indultados enfermaran peligrosamente durante una huelga de hambre que mantuvieron de abril a junio.

La nueva normativa permitirá que casi la totalidad de los presos políticos chilenos dejen las cárceles. De los 36 actualmente condenados, 32 recuperarán su libertad. Los restantes cuatro no pueden acceder al beneficio por haber participado en delitos terroristas.

Las trabas para el indulto

El proyecto había sido votado en dos ocasiones anteriores antes de ser definitivamente aprobado. El primer revés de la iniciativa se produjo el pasado 24 de junio. Una semana después, y a pesar de que el presidente chileno indultó a uno de estos reos para enviar una señal al Congreso, los legisladores volvieron a aprobar el proyecto de ley sólo parcialmente, pues se excluía a los presos políticos acusados de terrorismo.

En la votación de ayer la iniciativa obtuvo 26 votos a favor, 15 en contra y tres abstenciones y beneficiará a todos aquellos que hayan cometido delitos de esta índole posteriores al final de la dictadura de Augusto Pinochet, es decir, a partir del 11 de marzo de 1990.

Para poder ser indultados, los presos políticos deberán enviar una carta de solicitud al Ministerio de Justicia en la que se comprometan a no reincidir en delitos terroristas y no podrán salir de Chile durante cinco años, período en el que estarán bajo el régimen jurídico de libertad vigilada. Sus familiares recibirán las pensiones y ayudas que otorga la Ley de Reparación a las víctimas de las violaciones a los derechos humanos durante la dictadura de Augusto Pinochet.

EL SENADO APROBÓ EL INDULTO A LOS "PRESOS SUBVERSIVOS"

Los presos podrán acceder a la libertad tras comprometerse a renunciar al uso de la violencia, y estarán sometidos a arraigo y al régimen de libertad vigilada, durante cinco años.

Radio Cooperativa
10 de agosto de 2004

El Senado aprobó por 26 votos a favor, 15 en contra y tres abstenciones el proyecto de ley que concede el indulto a los denominados "presos políticos" por delitos cometidos entre el 1 de enero de 1989 y el 1 de enero de 1998.

La iniciativa establece una condena única de 10 años para quienes hayan cometido delitos de asociación ilícita, porte de armas y contra la ley de seguridad interior del Estado en este periodo.

Como los llamados "presos políticos" llevan en su gran mayoría más de una década tras las rejas de la Cárcel de Alta Seguridad (CAS) de Santiago, quedarán en libertad tras cumplir con condiciones especiales.

Estas consisten en que deberán acreditar una solicitud dirigida al Ministerio de Justicia donde expresen "un compromiso inequívoco de renuncia al uso de la violencia".

Asimismo, propone un plazo de 30 días para que el tribunal resuelva sobre la petición de indulto y se establece que los beneficiarios de esta ley quedarán sujetos al arraigo (no podrán salir del país) y al régimen de libertad vigilada por un lapso de cinco años desde que hayan cumplido la condena.

Además, el proyecto propone que los beneficios estarán sujetos a la condición de que "no reincidan en delitos sancionados por las leyes terroristas, de control de armas o delitos comunes que tengan asignada una pena a partir de cinco años y un día, durante el tiempo que reste para el cumplimiento de sus condenas".

Foto reportaje: Regocijo de Protesta

El 17 de junio fue una contundente jornada de protesta popular por la tramitación y aprobación inmediata del Indulto General para la libertad de lxs Prisonerxs Políticxs de la Revuelta y contra el veto presidencial. Lo de esta semana fue potente, mostrando diversidad, no solo las agrupaciones de familiares estuvieron presentes, sino que el pueblo en su conjunto, levantándose desde los territorios con distintas formas de protesta, candelita insolente, lienzos, caravanas, marchas, etc... además del despliegue con extensión regional, todo esto suma de forma significativa en la instalación de la urgencia en la tramitación... A continuación imágenes de esta jornada...



CARAVANA POR ZONA SUR



LIENZOS EN RANCAGUA



PINCOYA EN PROTESTA



PUNTA ARENAS



OSORNO



LA GRANJA





PUENTE ALTO



MARCHA EN ANTOFAGASTA



RECOLETA



LO HERMIDA





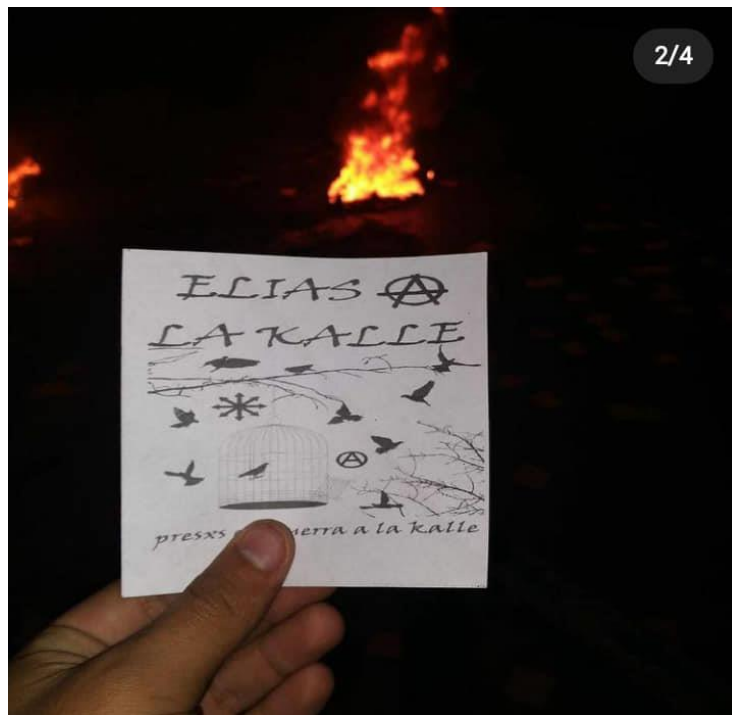
EN LA PAC



CONCENTRACIÓN EN EL FRONTIS DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA



MARCHA EN CONCEPCIÓN



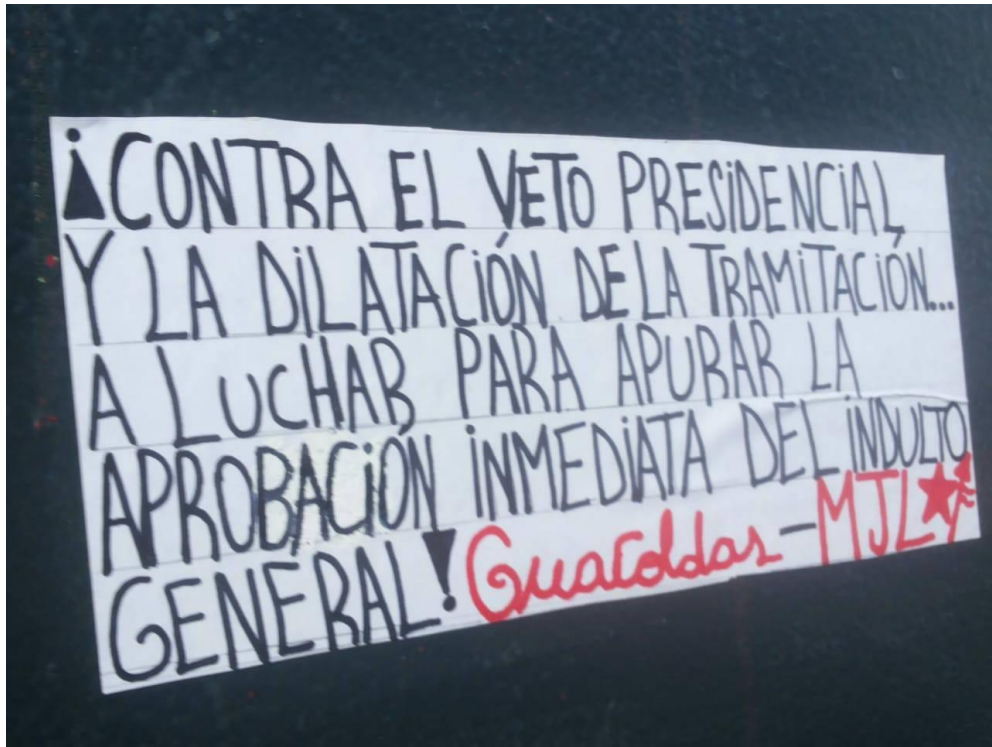
ACCION POR LA LIBERTAD DE ELIAS QUERO PRESO POLITICO DESDE 2020,
PARADERO 30 SANTA ROSA



VILLA ALEMANA



EN EL PUERTO DE VALPARAISO



AGP GUACOLDAS Y LAUTARO, POR AV. LAS REJAS EN LO PRADO, ESTACIONES DE METRO MATTÁ Y PARQUE O'HIGGINS



PUNTO DE PRENSA EN SANTIAGO Y MARCHA EXIGIENDO APROBACIÓN DE LA LEY DE INDULTO GENERAL, SANTIAGO



MANIFESTACIÓN EN LA PLAZA DE ARMAS, FRENTE A LA CATEDRAL, SANTIAGO



CARAVANA EN CONCEPCIÓN



LOS MORROS, SAN BERNARDO



BARRIO NORTE, CONCEPCIÓN